

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 98

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 3 de septiembre del 2019, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro electrónico de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta 86 y 94. 7.- Correspondencia y Turno de las Iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de Iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión. [11:22 hrs].

[Nota: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), asume las funciones de Segunda Secretaría en virtud de la justificación por la inasistencia del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).]

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de la primera sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas celebradas los días 10 de julio y 26 de agosto de 2019.

Con todo respeto, les voy a solicitar a... a quien no tiene que estar en el Pleno del Congreso, por favor ocupe su lugar.

III.- Correspondencia... correspondencia:

-) Recibida.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones.

1. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

2. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

Número cuatro del orden del día.

[VI.] Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuer... de acuerdo, a cargo:

1. Del Diputado alejon... Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

2. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.
5. Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, la solicitará de urgente resolución.
6. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la solicitará de urgente resolución.
7. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza, la solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos Generales:

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Partido Acción Nacional, posicionamiento.
2. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es un posicionamiento.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria, nos informe el resultado el re... del registro de asistencia electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Le informo que se encuentran 17 [19] de los diputados presentes, me parece que faltan todavía algunos de confirmar asistencia.

Así mismo informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento con el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a presente sesión, ya que acudirá en representación de este Honorable al primer informe de Gobierno, el Presidente Municipal de Jiménez; asimismo se justifica la inasistencia de los ciudadanos diputados, Lorenzo Arturo Parga Amado, Martha Josefina Lemus Gurrola y Omar Bazán Flores, por atender asuntos propios de su encargo.

Le confirmo, son 19 los diputados presente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta solicitando la palabra del Diputado Benjamín Carrera Chávez, favor de proporcionarle un micrófono.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días a todas las personas aquí presentes.

Quiero manifestar que me encuentro aquí, asistiendo a esta reunión bajo protesta, no reconozco la Mesa Directiva que está encabezando estos trabajos, pido que se suspenda esta sesión, no aprobamos el acta de la sesión anterior y considero importante que se restablezca el derecho en este Congreso.

Lo que se hizo no tiene razón de ser, estamos aquí porque nos debemos a nuestros representados, pero no reconocemos esta Mesa Directiva, porque consideramos que es ilegal.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

No procede su petición, puesto que hay un orden del día que hay que... que... ha sido aprobado y que tendrá que desarrollarse.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Sí, miren... primero, muy buenos días a los compañeros, compañeras diputadas.

Comentarles que como Grupo Parlamentario de MORENA, decidimos y acordamos impugnar a la Mesa Directiva.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Marisela Sáenz Moriel].

Entonces en ese sentido manifestamos que estamos bajo protesta y que no vamos a... aprobar, el acto anterior que consistió... que consistió en la validación de... de la Mesa Directiva, por considerarla inconstitucional.

Quiero expresarles, para su conocimiento, que el día de hoy... el día de hoy vamos a presentar los recursos ante los juzgados federales, un grupo de compañeros, de compañeras del Grupo Parlamentario, lo estaríamos haciendo en el transcurso de esta mañana.

Nada más, para que... su conocimiento, a razón de eso quiero comentarles que no hemos registrado asistencia, también que quede claro, por el procedimiento del proceso que estamos llevando a cabo.

Entonces, para su conocimiento y para que quede asentado en... en el acta, comentarles que sabemos es una responsabilidad ante los ciudadanos, eso lo tenemos muy claro, creo que vamos a estar en comunicación, vamos a estar informando a la ciudadanía de lo que aquí se está realizando.

Lo dijimos el viernes pasado, o sea, tenemos que ser responsables, tenemos que mandar mensajes de respeto a la legalidad, tenemos que mandar mensajes a la ciudadanía en el sentido de que no podemos permitir ilegalidad e impunidad.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Después de escuchar las participaciones, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 3 de septiembre del año 2019, por

lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quienes no registran su asistencia y posteriormente abandonan la sesión.]

[Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), por atender asuntos propios de su encargo.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

Se registra la inasistencia de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[**Nota:** El Presidente concede el uso de la palabra a los diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quienes inmediatamente después abandonan el Recinto Legislativo.]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputadas y diputados con el propósito de dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidente. ¿Me permite?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Adelante, Diputado Álvarez.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A ver, no más para una aclaración de lo que leyó o comento el Diputado Colunga.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Dice que no registraron el voto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: La asistencia.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Para... la asistencia, entonces por lo tanto, yo pido que se retire el acta lo que aquí acaba de comentar, para tales efectos si no tienen asistencia, no... no tiene ningún sentido que se anote o se inscriba en el acta de alguien que no vino.

Es cuanto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Le pedimos a la Secretaria Técnica que... que tome en cuenta el comentario del Diputado Álvarez, con el que coincidimos.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara

Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los diputados: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 22 votos a favor, incluido el de... el de la Diputada Janet Francis, cero votos en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 86 y 94

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 10 de julio y 26 de agosto del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no... de no

haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del actas de las sesiones celebradas los días 10 de julio y 26 de agosto del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores, han manifestado objeción alguna en cuanto el contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, diputadas y diputados, respecto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 10 de julio y 26 de agosto del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

¿No funcionó?

Esperemos... acá con el Diputado Lara.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[13 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le infor... informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas, los días 10 de julio y 26 de agosto del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 86

Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 10 de julio del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Año II, Chihuahua, Chih., 3 de septiembre del 2019

Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto continuo, el Presidente da lectura a dos oficios a través de los cuales solicitan que se retiren del orden del día los dictámenes que tenían contemplados para presentar en la sesión, a través de la Comisión de Juventud y Niñez, referente al asunto para reformar el Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado, relativo a la prohibición del castigo corporal y explotación infantil, así como la derogación del derecho a corregir; y de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, relativo a las solicitudes de los Municipios de Chihuahua y Juárez, sobre los proyectos de alumbrado público.

Antes de someter a votación del Pleno las mociones leídas, solicita a la Segunda Secretaria que verifique la existencia del quórum reglamentario. La Segunda Secretaria informa que se encuentran presentes 32 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura.

Por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno las solicitudes de modificación del orden del día, la primera, en el sentido de eliminar del orden del día un dictamen de la Comisión de Juventud y Niñez, referente a la prohibición del castigo corporal y explotación infantil, así como la derogación del derecho a corregir; este se aprueba por mayoría, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas

Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra expresados por los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

1 (uno) no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Al someter a la consideración del Pleno la solicitud para retirar del orden del día los dos dictámenes contemplados por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, referente a las solicitudes de los Municipios de Chihuahua y Juárez, sobre los proyectos de alumbrado público; esta resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra expresados por los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención expresada por el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA).

1 (uno) no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, el Presidente informa que se retiran del orden del

día los dictámenes de referencia.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura del Decreto de inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

a) La Junta de Coordinación Política.

Las comisiones:

a) Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

b) De Economía, Turismo y Servicios.

c) De Juventud y Niñez.

d) De Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

e) De Educación y Cultura.

f) De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

g) De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

IV.- Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

V.- Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 32 de las y los diputados que integran la Legislatura; Así mismo, comunica que se ha autorizado la solicitud de inasistencia del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Acto continuo, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, somete a consideración del Pleno el contenido del orden del día leído e informa que ha sido aprobado por unanimidad, al registrarse.

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, el Presidente da lectura al Decreto No. 365/2019 II P.E., por medio del cual se da inicio al Segundo Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna:

1.- A la Junta de Coordinación Política, para presentar, en voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Hidalgo del Parral, el día 14 de julio de 2019, el Teatro Hidalgo, a efecto de realizar sesión de la Diputación Permanente; y el Palacio Alvarado, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne, en conmemoración de la fundación de esa ciudad.

Se somete a la votación del Pleno el dictamen y resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

2.- A la Comisión de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, que en voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en materia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.),

Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

3.- A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, que presenta, en voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto por el que se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.

Se informa que por tratarse de un dictamen mediante el cual se crea un ordenamiento jurídico, se requiere la votación tanto en lo general como en lo particular. Por tanto, al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado en lo general, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

4.- A la Comisión de Juventud y Niñez, que presenta en voz de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, referente al procedimiento para la presentación de denuncias por parte de las niñas, niños y adolescentes, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones emitidas por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

10 no registrados de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

5.- A la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores para presentar en voz del Diputado Obed Lara Chávez (M.C.), dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge

Año II, Chihuahua, Chih., 3 de septiembre del 2019

Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones emitidas por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

6.- A la Comisión de Educación y Cultura para presentar, en voz del Diputado a René Frías Bencomo (P.N.A.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", para optimizar su correcto desarrollo y promover su realización en el marco del Festival Internacional Chihuahua.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

7.- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que presenta, en voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, referente a las Disposiciones Generales y Excepciones a la Licitación Pública.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

8.- A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo para presentar:

a) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de decreto, por el que se autorizan los fondos legales de los centros de población de Lomas del Consuelo, El Torreón y Colonia Gran Morelos, todos del Municipio de Meoqui.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

b) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se resuelve no aprobar las reformas al artículo 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en virtud de que ya existen mecanismos constitucionales y legales, que garantizan la paridad de género en los puestos públicos.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

c) En voz del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se resuelve no plantear la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, en virtud de que el pasado 11 de abril, fue aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0174/2019 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, a los Municipios mineros, para que ellos lleven a cabo la administración y aplicación de los mismos, en los términos de la Ley vigente.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

d) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se conviene en no aprobar la reforma propuesta al artículo 13, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, referente a los requisitos para erigir nuevos Municipios en el Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien justificó su inasistencia a la sesión.

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En seguida, agradece a las y los legisladores su asistencia y colaboración para la correcta marcha de los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones y procede a dar lectura a un informe respecto de los asuntos desahogados en el período que se menciona.

Acto continuo, el Presidente da lectura al Decreto No. 374/2019 II P.E., por medio del cual esta Sexagésima Sexta Legislatura clausura su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, y a las demás legisladoras y legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día domingo 14 de julio del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala Carlos Montemayor, del Teatro Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, convoca a las y los legisladores de la Sexagésima Sexta Legislatura a la Sesión Solemne con motivo del aniversario de la fundación del Municipio de Hidalgo del Parral, misma que se realizará con esa misma fecha, a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Palacio Alvarado, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 94

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 26 de agosto del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las doce horas con veintidós minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los 9 diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva.

Se encuentra presentes las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), a quienes el Presidente, en su oportunidad, les da la bienvenida.

En seguida, el Presidente declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Resolución en el sentido de que no ha lugar, a emitir la declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado, contenidas en el Decreto número 354/2019, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de Derechos Humanos

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1.- De Femicidios.

2.- De Energía.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1.- René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

2.- Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

4.- Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales, a cargo de los legisladores:

1.- Omar Bazán Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

2.- Jesús Villarreal Macías, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Así mismo, somete a la consideración de la Mesa Directiva el orden del día leído e informa que este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

A continuación, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de agosto del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, por instrucciones del Presidente, la Primera Secretaria da lectura al documento en el cual se contiene el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación del Decreto No. 354/2019 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Constitución Política del Estado de

Chihuahua, en materia de Derechos Humanos.

Manifiesta que son un total de 18 Ayuntamientos del Estado, los que aprobaron el mencionado Decreto, lo cual representa el 8.38% de la población total del Estado; por lo que, al no cumplirse con los requisitos que señala la ley, se concluye que no ha lugar para emitir la declaratoria de aprobación de reformase, por lo que se deja sin efectos el Decreto señalado.

El Presidente informa que en virtud de no existir objeción alguna y habiéndose realizado el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, se concluye que no se cumplió con los requisitos que establece el artículo 202, fracción II, primer párrafo de la Constitución Política Local.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, da lectura al documento que contiene la resolución en la cual se declara sin efectos jurídicos las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el Decreto No. 354/2019 II P.O., en materia de Derechos Humanos.

Al someterse a consideración el documento leído, este resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

El Presidente solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que remita el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a las Comisiones Legislativas:

1.- De Femicidios, que en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), presenta un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se instruye al Instituto de Estudios e Investigación Legislativa de este Poder Legislativo, para que haga formal entrega a la Comisión de Femicidios del estudio de los ordenamientos jurídicos que habrán de armonizarse con

perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, atendiendo los estándares internacionales, derivado de las observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, aprobado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 70° período de sesiones, en Ginebra, Suiza, Palacio de las Naciones, Sala XVI, del 2 de julio al 20 de julio del 2018.

(El Presidente da la bienvenida a la sesión al ciudadano Mario De la Torre Hernández, quien fue Presidente Municipal de esta ciudad de Chihuahua en el período 1986-1989).

Asimismo, concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien expresa, respecto al Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, al cual se hace referencia en el documento presentado, que este no cuenta con los recursos y el personal suficiente para llevar a cabo sus funciones, por lo que solicita a la Secretaría de Administración de este Honorable Congreso del Estado, que tome las medidas necesarias para solucionar esta situación.

En seguida, se somete a la consideración de la Mesa Directiva el dictamen leído, y este resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2.- De Energía, que presenta lo siguiente:

a) En voz de la Diputada Janet Francis Mendoza Barber (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), instruya las acciones necesarias para que se implemente la Tarifa 1F y se elimine la Tarifa para Servicio Doméstico de Alto Consumo DAC, en el Estado de Chihuahua, ante las altas temperaturas estimadas para la época de calor intenso.

Al someterse a votación dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

b) Nuevamente en voz de la Diputada Janet Francis Mendoza Barber (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que tengan a bien implementar Proyectos Integrales de Eficiencia Energética, con el fin de modernizar sus sistemas energéticos convirtiéndolos en municipios verdes generadores de su propia energía, y que los ahorros que se generen con estos proyectos, puedan ser utilizados en beneficio de la ciudadanía.

Al someterse a consideración el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

c) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones realice una exhaustiva revisión a los procedimientos de "toma de lectura" y "cobro" de la empresa ECOGAS de Chihuahua, misma que proporciona el servicio de almacenamiento, transporte y distribución de gas natural en la ciudad de Chihuahua, en virtud de haberse recabado la suficiente información relacionada al asunto y concluyendo inexistente la problemática planteada.

Al someterse a la consideración de la Mesa Directiva el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

1. René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Fiscalía General del Estado y a los 67 Ayuntamientos, para que en conjunto generen acciones y estrategias de coordinación a fin de garantizar la seguridad e integridad de los docentes que se incorporan a sus plazas en las distintas escuelas de la Entidad. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Al someterse a consideración el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz

Valle Armendáriz (MORENA).

2. Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la CFE en el Estado de Chihuahua, a efecto de que atienda la problemática que presentan los ciudadanos del Municipio de Juárez, Chihuahua y, a su vez, se detenga o suspenda cualquier orden de corte de suministro eléctrico a casas habitación y comercios de aquella entidad, hasta en tanto no se hubieren celebrado mesas de diálogo para solucionar el conflicto. Así mismo, al Delegado de la PROFECO, radicado en Ciudad Juárez, para que cite, o gire los oficios necesarios a quien corresponda de la CFE, para que tome las medidas precautorias necesarias y no se vaya a dejar a los pobladores sin suministro de energía eléctrica por el hecho de no haber pagado esas tarifas excesivas. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada, ya que menciona que ha estado al tanto de esta situación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a dos iniciativas:

- Con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Protección Civil, a fin de incluir a los cuerpos de bomberos dentro del Sistema Estatal de Protección Civil; así como expedir la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Chihuahua.

- Con carácter de acuerdo, para exhortar a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, a efecto de que instale una Mesa Técnica Interinstitucional y Multidisciplinaria con la intención de enriquecer la Iniciativa que expide la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4. Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien informa que no presentará la iniciativa de urgente resolución como la había planteado inicialmente y que al ser el mismo tema que trataría en el punto de asuntos generales, retira también su participación en ese punto.

En seguida, procede a presentar una iniciativa con carácter

de punto de acuerdo, a fin de que se aplique la ejecución de la sentencia SUP-REC-427/2019 y SUP-REC-428/2019, dictada el siete de agosto de dos mil diecinueve, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con ello se proceda en los términos aplicables a esta Representación. Acompaña su escrito con las sentencias dictadas y la resolución correspondiente.

Participan en este punto las y los legisladores:

- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien hace algunas aclaraciones respecto al proceso por el cual fueron electos como Diputados de este Honorable Congreso del Estado las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, lo cual fue a través de una coalición política; así como sus derechos como Diputados de la presente Legislatura, de conformidad a lo que establece el marco normativo.

Así mismo, cuestiona la razón por la cual el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), tiene tanto interés en que se elimine la Fracción Legislativa a la cual pertenece.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien coincide con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz y, además, da lectura al artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el cual se señala que la o el diputado que hubiese sido electo por una coalición o por candidatura común, de varios partidos políticos, solo podrá integrarse a alguno de los formados por cualquiera de esos partidos; esto en referencia a lo comentado por el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien informó que la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), pretende sumarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo que solicita que se aclare lo correspondiente en este caso.

- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien aclara algunos de los señalamientos que ha realizado el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), respecto al Partido Revolucionario Institucional. Dice que no habrá que generalizar, ya que el partido es una institución y que quienes se han equivocado son quienes han asumido un cargo de elección, no así todos los que integran este partido político.

5. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Cabildo del Municipio de Chihuahua, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, a que replantee los preceptos contenidos en el Reglamento de Justicia Cívica a fin de no

violentar los derechos humanos de los chihuahuenses; así mismo, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que investigue y actúe en consecuencia sobre dichas observaciones. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien indica que coincide en algunas cuestiones con la iniciativa presentada; sin embargo, hace algunas observaciones las cuales considera pudieran ser subsanadas y analizadas con los regidores, incluso con el Secretario del Ayuntamiento, por lo que propone que la iniciativa se turne a la o las comisiones correspondientes y no sea votada en este acto.

La iniciadora no acepta tal petición y argumenta la necesidad de que se vote de urgencia, pues el mencionado reglamento ya se aprobó por el ayuntamiento y es de inminente publicación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 abstenciones emitidas por las y los diputados: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).

Al someterse a consideración el contenido de la iniciativa, este no se aprueba, ya que se manifiestan:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 abstenciones emitidas por las y los diputados: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).

El Presidente informa que por no alcanzar la votación requerida para su aprobación, se desecha la iniciativa antes mencionada.

Por último, el Presidente manifiesta que recibe las iniciativas antes leídas e informa que se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, hace uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal Macías, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, e informa que en virtud de la urgencia de definir la sesión de la Junta Previa para la integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del segundo año de ejercicio legislativo, propone que se lleve a cabo el día jueves 29 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Al someter a consideración, dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Igualmente, informa que existe una propuesta para la celebración de la sesión de clausura de la Segunda Diputación Permanente, para que se celebre el día sábado 31 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas.

Al someter a consideración, la mencionada propuesta resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Finalmente, la celebración de la sesión de instalación del Primer Período Ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional, el cual informa que, por ley, debe realizarse el día 1o. de septiembre del año en curso, y se propone que sea a las 8:30 horas.

Al someter a consideración, dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Del mismo modo, el Presidente comunica que hará entrega de unas placas de reconocimiento a cada uno de los y las integrantes de la Mesa Directiva, en señal de agradecimiento y reconocimiento por su labor realizada.

Al término de la entrega de las placas, emite un breve mensaje de agradecimiento a todas y todos su participación y sobre todo el haber trabajado con una gran responsabilidad al asumir los cargos conferidos; así como a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos por el apoyo brindado.

En seguida, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), solicita se le permita dar lectura a un documento que le hizo llegar el Consejo Supremo Tarahumara, Consejo Indígena de Chihuahua, lo cual acepta el Presidente.

Acto continuo, da lectura a un escrito en el cual los ejidatarios de Huahuacherare y San José Baqueachi, Municipio de Carichí, Chihuahua, denuncian la falta de apoyo de las dependencias para resolver sus problemas. Mencionan a la Procuraduría Agraria, quien no quiere expedir la convocatoria para la remoción de autoridades y la aclaración de destino de 16 millones de pesos, así como a la Fiscalía del Estado, ya que no ha procedido en contra de diversas personas, no obstante las denuncias presentadas por fraude.

El Presidente recibe el asunto planteado e informa que se le dará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a todas y todos los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura para el jueves 29 de agosto del presente año, a las 12:00 horas en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Junta Previa para elegir la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el segundo año de ejercicio constitucional.

Así mismo, cita a las y los diputados de la Mesa Directiva y demás legisladoras y legisladores que desean asistir, para el sábado 31 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas,

a efecto de realizar la sesión en la que se clausurarán los trabajos de la II Diputación Permanente, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Siendo las quince horas con cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, diputara... Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto, diputadas y diputados por instrucciones de la Presidencia, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las diputadas y diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA:

03 de septiembre de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Copia del oficio No. DGPS.211/02679/2019, que envía la Directora General de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar, dirigido al Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, en relación con el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que reconsidere y reivindique la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y el programa Prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso.

Comunicándole información referente a dicho programa, así como de sus reglas de operación, lo cual se detalla en la copia del oficio en mención.

B) Diversos:

2. Informe anual de actividades de las Comisiones de: Salud; Seguridad Pública y Protección Civil; Vivienda; Participación Ciudadana; Ciencia y Tecnología; Energía; Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales; Deporte; Educación y Cultura; Anticorrupción; Segunda de Gobernación; Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; Familia, Asuntos Religiosos y Valores; Igualdad; Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo; Juventud y Niñez; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto; Asuntos Fronterizos; Ecología y Medio Ambiente; Agua; Recursos Forestales; Economía, Turismo y Servicios; Trabajo y Previsión Social; Femicidios; Desarrollo Rural; Movilidad Urbana; Fiscalización; Desarrollo Social; Atención a Grupos Vulnerables; Pueblos y Comunidades Indígenas; Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano; Derechos

Humanos; Justicia; Especial de Áreas Metropolitanas; y Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, que presentan las y los Diputados que presiden dichas Comisiones, en cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3. Informe anual de actividades que presenta el Comité de Biblioteca, en cumplimiento al artículo 120, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

4. Informe anual de actividades que presenta el Comité de Administración, en cumplimiento al artículo 120, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

5. Informes de actividades que presentan los Diputados Rubén Aguilar Jiménez, Ana Carmen Estrada García, Miguel Ángel Colunga Martínez y René Frías Bencomo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

[TURNOS A COMISIONES:

30 de mayo de 2019.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, priorice en la revisión del ejercicio 2018, la aplicación del recurso financiero, pasivos a corto y largo plazo, los adeudos con diversos proveedores y demás observaciones contenidas en el presente, derivado de la insuficiencia en general en el servicio de salud que otorga Pensiones Civiles del Estado.

Se turna a la Comisión de Fiscalización. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 30 de agosto de 2019).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de reformar los artículos 115 y 119, y adicionar un artículo 116 Bis, del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar en las actas de fallecimiento, si la causa de muerte fue por violencia de género o familiar.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de

Partes, con fecha 30 de agosto de 2019).

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), con el objeto de exhortar al Fondo de Cultura Económica de la Secretaría de Cultura Federal, a efecto de que la Librería a inaugurarse en Ciudad Juárez, asociada a ese Fondo, lleve el nombre de José Fuentes Mares.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 30 de agosto de 2019).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), con el propósito de modificar el segundo párrafo del artículo 18, de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, a efecto de que la información que se plasme por escrito en campañas de salud e información sobre tratamientos médicos o quirúrgicos y sus autorizaciones, sea presentada en español y traducida a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 30 de agosto de 2019).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), mediante la cual propone adicionar la fracción VII al artículo 40, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de medidas para la adecuada asistencia y protección a las víctimas de violencia familiar.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 30 de agosto de 2019)].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Continuando con el siguiente punto del orden del día re... relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que en representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, presente al Pleno el primer dictamen que se ha preparado.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Muy buenos, días.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de marzo de 2019, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que hagan llegar información relacionada con las condiciones en que fueron compradas las 671 pipas, de manera que se pueda constatar que fueron adquiridas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y a la demás legislación aplicable.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 21 de marzo de 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Energía la iniciativa de mérito.

Sin embargo, por solicitud de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fecha 26 de abril del año 2019, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Presidencia autorice la dis... solicito -perdón- a la Presidencia, autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto integro del presente dictamen, se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

Al tenor de lo anterior...

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.-
P.R.I.: La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en estudio.

El pasado 24 de enero del año 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el comunicado número 008-2019, mediante el cual se informó que el Gobierno de México implementaría una estrategia integral para combatir el robo de combustible que incluye, entre otras líneas de acción, cierres programados y supervisados de las distribuciones de gasolina, mediante el sistema de ductos. Racion... Razón por la cual, se estimó necesario complementar el transporte de gasolinas mediante vehículos autotanques, mejor conocidos como pipas, a fin de no comprometer el abasto de combustibles, de ahí que se determinó adquirir 671 pipas, lo que representa una inversión aproximada de 92 millones de dólares.

Para ello, el Presidente de la República designó una Comisión Intersecretarial para el proceso de compra de las pipas señaladas. Esta Comisión quedó integrada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad Casaubón; la secretaria de... de la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín; la Secretaria de la Función Pública,

Irma eren... Erendira Sandoval Ballesteros; y la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Raquel Buenrostro Sánchez.

Dicha Comisión Intersecretarial determinó llevar a cabo el proceso de adjudicación competitiva, mediante una convocatoria a fabricantes nacionales y extranjeros de tanques y tractocamiones en el Consulado General de México, en Nueva York, Estados Unidos e informó que se presentaron empresas fabricantes de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses Camiones y Tractocamiones, A.C. de México, y la Asociación de Fabricantes de Tractocamiones de Estados Unidos.

Ahora bien, según se desprende del contenido del Comunicado Oficial a que se ha hecho referencia, el procedimiento de selección utilizado para la adquisición de las pipas fue a través de una adjudicación competitiva, figura que no existe dentro del marco jurídico que rige las adquisiciones del Sector Público, es decir, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dispone en su artículo 26 que los procedimientos a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades en las contrataciones serán únicamente a través de: 1. licitación pública, 2. invitación a cuando menos tres personas, o adju... 3. Adjudicación directa. Como podemos ver, en ningún momento se hace referencia a la adjudicación competitiva como modalidad de las anteriores.

Además, el monto ero... erogado en dicha operación superó los 92 millones de dólares, es decir, aproximadamente 1760 millones de pesos provenientes de recursos públicos, lo que obligaba a realizar una licitación pública a través de convocatoria, para que libremente se presentaron pre... proposiciones solventes, en sobre cerrado, y públicamente abiertos, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así

como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes.

Por lo tanto, el procedimiento llevado a cabo para la adquisición de las 671 pipas no fue el que contempla la Ley y tampoco se cumplieron las formalidades que la misma exige, de ahí que deba arribarse a la conclusión de que la adquisición se realizó al margen de la Ley.

Sin duda, uno de los aspectos primordiales para el verdadero combate a la corrupción lo constituyen el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas y es bajo dichos principios que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable, oportuno y necesario, hacer un llamado a las autoridades federales que participaron en el proceso de adquisición a que hemos hecho alusión, a fin de que informen a esta Soberanía y a la ciudadanía mexicana en general, si el procedimiento que se llevó a cabo se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, pero sobre todo, que los recursos económicos de los que dispone el pueblo mexicano fueron administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es fundamental que las acciones que promueva la administración pública conlleven la debida observancia de la ley para darles debida legitimidad, a fin de eliminar cualquier oportunidad que propicie el mal uso del poder público, y por ende, actos de corrupción que lesionen tanto a las instituciones públicas como a la ciudadanía mexicana.

Por ello, debemos privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas de las decisiones públicas.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Intersecretarial conformada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que informen a esta Soberanía si el procedimiento para la adquisición de las 671 pipas, destinadas a transportar 150 mil barriles diarios de combustible, se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, en materia de adquisiciones del sector público, así como por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el día 3 de septiembre del 2019.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, y a Petróleos

Mexicanos, para que hagan llegar información relacionada con las condiciones en que fueron compradas las 671 pipas, de manera que se pueda constatar que fueron adquiridas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y a la demás legislación aplicable.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Energía la iniciativa de mérito. Sin embargo, por solicitud de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Presidenta de dicha Comisión, la iniciativa fue turnada a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fecha veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

2El robo de combustible se ha convertido en uno de los delitos que más han afectado a la economía y a la sociedad mexicana, se calcula que es la segunda actividad ilícita más lucrativa para el crimen organizado, solo después del narcotráfico.

En este sentido, no cabe duda de que el combate a este delito, debe ser una prioridad, siempre cuidando que las estrategias aplicadas no perturben el bienestar de la población ni ponga en riesgo la estabilidad y las actividades económicas de nuestro país. Debe puntualizarse que la estrategia que se tomó para el combate de este delito ha tenido sus deficiencias pues la Comisión Reguladora de Energía, hizo saber que el abastecimiento de combustible por medio de transporte de carga terrestre como lo son la pipas, es catorce veces más costoso, que el gasto que se tenía por los ductos que se encuentran disponibles actualmente.

Además de que con esta estrategia se causó un desabasto de combustible, que causó incertidumbre y afectó la estabilidad de varias entidades del país, pues la insuficiencia de combustible afectó la vida diaria de millares de mexicanos que utilizan sus vehículos para trasladarse en su rutina diaria.

También hubo afectaciones a la industria y al sector empresarial por el desabasto de combustible. Según lo señalaron los representantes de la Confederación Patronal de la República

Mexicana y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Aunado a las afectaciones y riesgos causados por el desabasto de combustibles, es preciso mencionar que en esta nueva estrategia, el gobierno ha actuado con opacidad en temas de gran relevancia, entre estos, lo concerniente a la nueva modalidad de transporte para el abastecimiento de las gasolineras.

Según información oficial de Pemex, la empresa cuenta con 17 mil kilómetros de ductos y 74 terminales de almacenamiento y despacho, sin embargo, solamente cuenta con 520 carros tanque y mil 485 pipas para el reparto de combustibles vía terrestre.

Como ejemplo se conoce por declaraciones del Presidente de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, que tan solo en Guadalajara se necesitan 400 pipas diarias para la distribución de combustibles, pero Pemex solo cuenta con 68 unidades para abastecer a 500 estaciones de servicio en todo el estado de Jalisco.

Por lo que la capacidad de transporte terrestre de Pemex, solo alcanza a cubrir apenas 12 por ciento de los petrolíferos trasladados. Por ello, con dichos contrastes y las estadísticas de distribución por cada entidad, muestran que la capacidad en medios de transporte de Pemex es insuficiente para cubrir las necesidades de distribución de combustibles, lo que hace evidente la necesidad de contratar empresas privadas para garantizar el abastecimiento.

La compra de 671 pipas, por un monto de 92 millones (sic) dólares, para la distribución de combustible, aparentemente, incrementará la capacidad en 200 mil barriles y así resolver el problema de desabasto, del mismo modo de manera superficial se explicó que el 20 y 23 de enero se firmaron cinco memorandos para la compra de las pipas, señalando que los términos de adquisición fueron 40% de anticipo, 30% contra entrega y 30% tras verificación del comprador.

Sin embargo se pide que tanto Pemex, como el gobierno federal informen de manera transparente cuales son las empresas que resultarán beneficiadas de la nueva estrategia para el combate contra el robo de combustibles, así como a cuánto ascenderá el costo total de la nueva estrategia de combate al robo de combustible, transparentando los recursos

que se utilizaron para la adquisición de las 671 pipas, y los gastos de operación que conlleva.²

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en estudio.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en los antecedentes de este documento, la presente iniciativa tiene por objeto que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, y a Petróleos Mexicanos, a fin de que informen las condiciones de compra de 671 pipas destinadas al transporte de combustible.

III.- El pasado 24 de enero de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el comunicado número 008-2019⁽¹⁾, mediante el cual se informó que el Gobierno de México implementaría una estrategia integral para combatir el robo de combustible que incluye, entre otras líneas de acción, cierres programados y supervisados de la distribución de gasolina, mediante el sistema de ductos. Razón por la cual, se estimó necesario complementar el transporte de gasolinas mediante vehículos autotanques, mejor conocidos como pipas, a fin de no comprometer el abasto de combustibles. De ahí que se determinó adquirir 671 pipas, lo que representa una inversión aproximada de 92 millones de dólares.

Para ello, el Presidente de la República designó una Comisión Intersecretarial para el proceso de compra de las pipas señaladas. Esta Comisión quedó integrada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad Casaubón; la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín; la Secretaria de la Función Pública, Irma Erendira Sandoval Ballesteros; y la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Raquel Buenrostro Sánchez.

Dicha Comisión Intersecretarial determinó llevar a cabo el proceso de 2adjudicación competitiva², mediante una convocatoria a fabricantes nacionales y extranjeros de tanques y tractocamiones en el Consulado General de México, en Nueva York, Estados Unidos, e informó que se presentaron

empresas fabricantes de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses Camiones y Tractocamiones, A.C. de México, y la Asociación de Fabricantes de Tractocamiones de Estados Unidos.

Ahora bien, según se desprende del contenido del Comunicado Oficial a que se ha hecho referencia, el procedimiento de selección utilizado para la adquisición de las pipas fue a través de una 2adjudicación competitiva², figura que no existe dentro del marco jurídico que rige las adquisiciones del Sector Público, es decir, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dispone en su artículo 26 que los procedimientos a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades en las contrataciones serán únicamente a través de: 1) licitación pública, 2) invitación a cuando menos tres personas, o 3) adjudicación directa. Como podemos ver, en ningún momento se hace referencia a la 2adjudicación competitiva² como modalidad de las anteriores. Además, el monto erogado en dicha operación superó los 92 millones de dólares, es decir, aproximadamente 1,760 millones de pesos provenientes de recursos públicos, lo que obligaba a realizar una licitación pública a través de convocatoria, para que libremente se presentaran proposiciones solventes, en sobre cerrado, y públicamente abiertos, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes.

Por lo tanto, el procedimiento llevado a cabo para la adquisición de las 671 pipas no fue el que contempla la Ley, y tampoco se cumplieron las formalidades que la misma exige, de ahí que deba arribarse a la conclusión de que la adquisición se realizó al margen de la Ley.

IV.- Sin duda, uno de los aspectos primordiales para el verdadero combate a la corrupción lo constituyen el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y es bajo dichos principios que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable, oportuno y necesario, hacer un llamado a las autoridades federales que participaron en el proceso de adquisición a que hemos hecho alusión, a fin de que informen a esta Soberanía y a la ciudadanía mexicana en general, si el procedimiento

que se llevó a cabo se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, pero sobre todo, que los recursos económicos de los que dispone el pueblo mexicano fueron administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es fundamental que las acciones que promueva la administración pública conlleven la debida observancia de la Ley para darles debida legitimidad, a fin de eliminar cualquier oportunidad que propicie el mal uso del poder público, y por ende, actos de corrupción que lesionen tanto a las instituciones públicas como a la ciudadanía mexicana. Por ello, debemos privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas de las decisiones públicas.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Intersecretarial conformada por: la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que informen a esta Soberanía si el procedimiento para la adquisición de las 671 pipas, destinadas a transportar 150 mil barriles diarios de combustible, se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, en materia de adquisiciones del Sector Público, así como por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, el día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha

veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.

INTEGRANTES, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, VOCAL; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/431424/Comunicado_SHCP_008_2019.pdf
consultado el 24 de junio de 2019 a las 13:02 horas.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto al... del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Diputadas y diputados, por favor, emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores]

[14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor... 18 votos a favor, incluyendo el de la Diputada Anna Elizabeth Chávez, uno en contra, cero abstenciones, 5 votos no emitidos de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 264/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0264/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Intersecretarial conformada por: la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informen a esta Soberanía si el procedimiento para la adquisición de las 671 pipas, destinadas a transportar 150 mil barriles diarios de combustible, se sujetó a lo dispuesto por el marco jurídico que rige la actuación de la Federación, en materia de adquisiciones del Sector Público, así como por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Continúa en el uso de la palabra, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presidente, someto a consideración, si me permite, leer los puros resolutivos, ya que tengo pendiente además de esta lectura, otra.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dé a conocer su Primer y Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los cuales indique, a detalle el avance presupuestal de la dependencia en cuestión respecto al calendario previsto para dicho periodo. Lo anterior, en virtud de que a la fecha no se encuentran publicados y, por ende, se trasgrede el Derecho de Acceso a la Información Pública que tiene la ciudadanía.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el día 3 de septiembre del año 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha 26 de agosto del año 2019.

Los integrantes: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Secretaria; Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Vocal, y la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, vocal.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que den cuentas del subejercicio existente del primer trimestre del año en curso, y apliquen el presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2019.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar el asunto de mérito a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El presupuesto destinado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el Ejercicio Fiscal de 2019 fue de 65 mil 434 millones 880 (sic) mil pesos, lo que se refleja en un recorte de 14.4% respecto al año 2018, el cual fue de 76 mil

476 millones de pesos, este presupuesto tiene como objetivo atender los retos desde distintos frentes entre los cuales están:

El apoyo prioritario a pequeños y medianos productores, acompañamiento a la agricultura comercial, atención a sanidades, comercialización y seguro catastrófico.

Por ello, para este ejercicio destacan cuatro programas estratégicos que abonarán al propósito de alcanzar autosuficiencia alimentaria en productos básicos; además de programas sustantivos que atenderán otros sectores.

Dentro de los estratégicos están: Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Crédito Ganadero a la Palabra y Fertilizantes.

Sin embargo, según cifras oficiales de la propia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER,) al primer trimestre de 2019 existe un subejercicio del presupuesto de más de 7 mil millones de pesos. Dinero que se negó a productores con mejores precios de garantía y con el tema de los seguros.

A pesar del anuncio de varios programas rurales estratégicos, señalados en párrafos que anteceden, el único al que se le está invirtiendo y eso particularmente en los estados del sur-sureste es el de fomento ganadero.

Dichas acciones de omisión y falta de aplicación del recurso para atender las demandas campesinas pone en riesgo la producción de granos básicos, y limita la aplicación de programas de sanidad fitozoosanitaria, así como la imposibilidad de la compra de tractores y otros implementos para el agro, sobre todo en el norte del país.

Por lo cual se refleja que el presupuesto aprobado en este Ejercicio Fiscal es el más bajo en los últimos 11 años, y por lo tanto, estas cifras contrastan con el discurso oficial que asegura que el campo será una prioridad para el Gobierno Federal, por ello es fundamental se aplique el presupuesto destinado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el desarrollo y atención de los programas correspondientes al año en curso, y con ello contribuir a un verdadero crecimiento e impacto favorable del campo, su diversidad y la atención de las necesidades de los productores para aplicar de manera consciente los programas sociales al sector agropecuario.”

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Transparencia, Acceso

a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en estudio.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en los antecedentes de este documento, la presente iniciativa tiene por objeto que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que den cuentas del subejercicio existente del primer trimestre del año en curso, y apliquen el presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2019.

III.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo⁽¹⁾.

Su misión es promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de las y los consumidores⁽²⁾.

Para todas las acciones que hemos descrito, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un presupuesto anual para el ejercicio 2019 de \$65,434,880,164 pesos⁽³⁾, es decir, se observó un recorte de 14.4% respecto al año 2018, según indica la parte Iniciadora, además de señalar en su exposición de motivos que: "según cifras oficiales de la propia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER,) al primer trimestre de 2019 existe un subejercicio del presupuesto de más de 7

mil millones de pesos”.

Sin embargo, en reunión celebrada el pasado 9 de julio de 2019 entre el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula y quienes integran la Comisión de Agricultura del Senado de la República, se puntualizó que “no existe subejercicio en la operación de programas y que además se aplican los recursos con el propósito de atender con oportunidad a los productores”(4).

Ahora bien, una vez que esta Comisión de Dictamen analizó el Primer Informe Trimestral de Resultados de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, correspondientes al año 2019, observó lo siguiente:

Con relación al programa PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR que tiene como objetivo incrementar la producción nacional de granos para contribuir al aumento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional, mediante la dotación de liquidez y vinculación al acceso a servicios, para la inversión en actividades productivas con enfoque sustentable en los predios de pequeños y medianos productores. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, se autorizó, para dicho Programa, un monto de 9,000.00 millones de pesos, y al término del primer trimestre, el avance presupuestal fue del 76.50%, según se informó de la siguiente manera(5):

	PEF 2019	EJERCIDO AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSO AUTORIZADO	MONTO (PESOS)	AVANCE (%)
PEF 2019 (PESOS)	\$6,884,884,163.40	76.50%

En razón de lo anterior, es que esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria(6), que establece la obligación que tienen las dependencias de la Administración Pública Federal para informar de manera trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado los beneficiarios de los programas, al menos a nivel de capítulo, y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño respectivos; estimamos viable y oportuno hacer un llamado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que, en cumplimiento al numeral referido, dé a conocer el avance presupuestal del primero y segundo trimestre, en virtud

de que no se encuentran publicados en el portal de internet oficial de dicha Dependencia, y con ello estar en posibilidad de saber a detalle el destino y aplicación del recurso asignado, para verificar si se está incurriendo o no en subejercicio, como lo señala la parte Iniciadora.

IV.- Sin duda, es fundamental que las acciones que promueva la administración pública den cumplimiento a las metas previstas en los programas gubernamentales para atender las necesidades sociales de manera oportuna, pues de lo contrario, de advertirse un subejercicio de los recursos asignados como lo señala la Iniciadora, se presume la ineficiencia en el manejo de los mismos y por ende una grave afectación al sector agropecuario.

Además de lo anterior, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural debe generar las condiciones idóneas para que la ciudadanía ejerza su Derecho de Acceso a la Información Pública, y por ende, dar cumplimiento a su obligación de rendición de cuentas en los términos de las leyes que rigen la materia, para el caso que nos ocupa, esta Dependencia ha sido omisa en la obligación que le impone el referido artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no haber publicado los informes trimestrales correspondientes, a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dé a conocer su Primer y Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los cuales indique, a detalle, el avance presupuestal de la Dependencia en cuestión respecto al calendario previsto para dicho periodo. Lo anterior, en virtud de que a la fecha no se encuentran publicados y por ende, se trasgrede el Derecho de Acceso a la Información Pública que tiene la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, el día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.

INTEGRANTES . DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA VOCAL, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/agricultura/que-hacemos> consultado el 7 de agosto de 2019 a las 10:22 horas.

(2) Ídem.

(3)https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/08/r08_ppcer.pdf, consultado el 15 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.

(4)<https://www.gob.mx/agricultura/prensa/realizan-sader-y-comision-de-agricultura-del-senado-reunion-de-trabajo-para-analizar-las-acciones-en-el-sector-208041>, consultado el 15 de agosto de 2019 a las 11:10 horas.

(5)https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/457085/1ER_INF_TRIM_PPB_2019.pdf, P. 23. Consultado 15/08/2019 13:00 horas.

(6) Artículo 181. Las dependencias y las entidades a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la Secretaría y a la Función Pública, informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios de los programas al menos a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño respectivos, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las organizaciones a que se refiere el artículo 178 de este Reglamento. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, salvo en el caso de programas que operen en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, que cuenten con las autorizaciones de dichas comisiones para remitir la información en un plazo distinto.

Aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para

apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los programas sujetos a reglas de operación, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables, tendrán que incorporar en los informes previstos en el presente artículo, el avance en el cumplimiento de la misión y fines conforme a lo dispuesto en las reglas de operación del programa, y a lo siguiente: I. Ingresos del periodo; II. Rendimientos financieros del periodo; III. Egresos del periodo y su destino; IV. Disponibilidades o saldo del periodo, y V. Listado de beneficiarios.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

[las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 19 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 265/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0265/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dé a conocer su Primer y Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los cuales indique, a detalle, el avance presupuestal de la Dependencia en cuestión respecto al calendario previsto para dicho periodo. Lo anterior, en virtud de que a la fecha no se encuentran publicados y, por ende, se trasgrede el Derecho de Acceso a la Información Pública que tiene la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se concede nuevamente el uso de la palabra, a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, presente al Pleno el tercer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara satisfecha la iniciativa número 812, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a

través de la Oficialía Mayor y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, con el objetivo de que resolvieran los procesos de licitación números LA011L6J001E5 2019 y LA011L6J001E6 2019, que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria, en virtud de que dichos procesos licitatorios se declararon desiertos por la convocante.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el día 3 de septiembre de 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha 26 de agosto del año 2019.

Por la Comisión de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Parlamento Abierto.

Los Diputados: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Secretaria; Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Vocal y la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó

iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Oficialía Mayor; y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, con el objetivo de que resuelvan los procesos de licitación que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar el asunto de mérito a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"Los libros de texto son ¡¡la herramienta más fuerte en la que se puede garantizar el acceso a la educación¿¿, toda vez que esas publicaciones son un instrumento que genera una misma identidad a todos los mexicanos.

Existen cinco generaciones de libros de texto desde 1963 a la fecha. Cada una de ellas surgió a partir de hacer revisiones y actualizaciones de conceptos y contenidos, lo que refleja el avance de la calidad de la educación en el país.

Se producen 20 millones de libros para nivel preescolar, 109 millones para primaria, 36 millones para secundaria, 17 millones para telesecundarias, para educación indígena 3.5 millones y para bachillerato 950 mil libros, además para consolidar la política de inclusión y equidad se impulsó la producción de libros en Sistema Braille para los más de 12 mil 500 estudiantes que tienen ceguera o baja visión.

Por ello es de suma importancia se respeten tiempos y se conviertan temas prioritarios todo aquello que conlleva al desarrollo y crecimiento de educación de calidad en el país, como es la distribución de estos libros de texto, considerados como una herramienta fundamental que garantiza el acceso a la educación y de acuerdo con cifras de la Conaliteg, en el presente ciclo escolar 2018-2019 hubo una asignación de materiales educativos a nivel nacional por 194 millones 577 mil 20 ejemplares. La distribución de los libros de texto implica una compleja organización que incluye 233 almacenes

regionales, 362 centros de acopio y 595 puntos de entrega en todo el territorio nacional.

Sin embargo los procesos de asignación de contratos y licitaciones para la impresión de estos textos gratuitos, se han visto con un atraso considerable, pues es de señalarse que la primera fase para atender este tema inició el 13 de marzo con la convocatoria para la compra de papel para impresión de libros de texto gratuitos, que realizó en forma directa y sin intermediación del sistema Compranet, de manera posterior el 22 de marzo se lanzaron las licitaciones de Conaliteg, para la adjudicación de contratos para la impresión de los libros de texto, pues con fecha 8 de abril fueron nuevamente diferidos los fallos de las licitaciones LA-011L6J001-E5-2019 y LA-011L6J001-E6-2019; siendo la novena ocasión que se aplazan las resoluciones para evitar declarar desierto el proceso.

Debe señalarse que cada año (sic), en diciembre, los impresores de los títulos de los libros de primaria empezaban a producir los ejemplares para entregarlos en mayo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg); sin embargo, en este año a cuatro meses de que inicie el nuevo ciclo escolar no existe una convocatoria activa para competir por la licitación."

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en estudio.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en los antecedentes de este documento, la presente iniciativa tiene por objeto que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Oficialía Mayor; y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, con el objetivo de que resuelvan los procesos de licitación que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria.

III.- La parte iniciadora hace referencia a las licitaciones públicas identificadas con los números LA-011L6J001-E5-2019

y LA-011L6J001-E6-2019, las cuales tienen como propósito la adquisición sin entrega de insumos con devolución de merma de 19 títulos del programa de libros para el alumno de primaria, ciclo escolar 2019-2020.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 11 de abril de 2019 emitió las convocatorias identificada en el párrafo anterior y una vez desahogados los procesos de licitación pública referidos, en los cuales el fallo fue diferido en 10 ocasiones, finalmente se emitieron las actas de Fallo con fecha 11 de abril de 2019 indicando que "se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de ambas licitaciones, toda vez que, los precios de los bienes son superiores al presupuesto establecido por la Coordinación Editorial posterior a la oferta subsecuente de Descuento, respecto a la cantidad total de bienes requeridos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley y el numeral 5.9, inciso e) de la convocatoria".(1)

De igual manera, en el Acta de Fallo se indicó que la resolución se emitió "en total apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la convocante busca asegurar para el Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, por ello está obligada a que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que en las partidas se rebasa el presupuesto asignado y otorgado a la Convocante, en ese tenor, y de realizar la asignación correspondiente, se ocasionaría un daño a la Convocante, contraviniendo los preceptos legales anteriormente aludidos al no cumplirse la programación y presupuestación de la Entidad".(2)

Bajo dicho panorama, esta Comisión Dictaminadora estima que la pretensión de la parte Iniciadora ha quedado sin materia, en el sentido de que derivado de la falta de propuestas que cumplieran con los requisitos establecidos por la CONALITEG, ambas licitaciones se declararon desiertas y por ende, resulta innecesario que esta Soberanía exhorte al Ejecutivo Federal en los términos solicitados en la iniciativa en estudio.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el

presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara satisfecha la iniciativa número 812, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Oficialía Mayor; y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, con el objetivo de que resolvieran los procesos de licitación números LA-011L6J001-E5-2019 y LA-011L6J001-E6-2019, que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria, en virtud de que dichos procesos licitatorios se declararon desiertos por la Convocante.

D A D O en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, el día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.

INTEGRANTES . DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, VOCAL; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/453446/2019-04-12_e5_fallo.pdf, consultado con fecha 25 de agosto a las 10:00 horas <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455763/>

2019-04-12_e6_fallo.pdf, consultado con fecha 25 de agosto a las 10:00 horas

(2) Ídem.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[12 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, uno en contra, una abstención, 2 votos no registrados de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 266/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/SMARC/0266/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara satisfecha la iniciativa número 812, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Oficialía Mayor; y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, con el objetivo de que resolvieran los procesos de licitación números LA-011L6J001-E5-2019 y LA-011L6J001-E6-2019, que realizó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para la expedición de 19 títulos de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2019-2020 para alumnos de preescolar y primaria, en virtud de que dichos procesos licitatorios se declararon desiertos por la Convocante.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: contindal... Continuando con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, presente al Pleno el dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Con fecha 7 de febrero del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se envíe un informe detallado a este Pleno, del fa... funcionamiento y concesión del Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos.

Diputado Presidente, le solicito con fundamento en los artículos 75 fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 101 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, la dispensa de la lectura del presente dictamen para presentar un resumen del mismo, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Del análisis del citado documento, esta Comisión coincide en esencia con la propuesta del iniciador, en virtud de que si bien es cierto se encuentran a nuestro alcance las condiciones, a través de las cuales fue concesionado el Aeropuerto Internacional de Chihuahua, ello no es suficiente para satisfacer la pretensión de conocer toda la información administrativa necesaria sobre los trabajos que son realizados actualmente en dicho inmueble, por lo que se estima oportuno la emisión de un acuerdo en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Ingeniero Javier Jiménez Espriú, para que en uso de sus atribuciones y facultades, recabe la información necesaria de Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V, a fin de que se informe detalladamente a esta Soberanía sobre las condiciones de contratación y la situación que guardan los trabajos de remodelación en el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo a las instancias antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de... de septiembre del año 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 8 de julio de 2019.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 7 de febrero del año 2019, el Diputado Omar

Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se envíe un informe detallado a este Pleno, del funcionamiento y concesión del Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 15 de febrero de 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VI.- La iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El aeropuerto General Roberto Fierro Villalobos es una de las principales puertas de entrada a la ciudad de Chihuahua. Es el aeropuerto internacional con mayor cantidad de pasajeros y de operaciones en el estado de Chihuahua. Cuenta con una capacidad de 40 operaciones y 450 pasajeros por hora.

Ha contado con un crecimiento de más de quince por ciento en sus operaciones en la última década, por lo que es lógico asumir que para poder dar la atención requerida por el flujo de usuarios se tengan que llevar a cabo remodelaciones, ampliaciones, y ajustes tanto estructurales, como estéticos y logísticos.

Sin embargo, el aeropuerto de Chihuahua se ve afectado por una remodelación que inició en enero del año 2017 y tenía como plazo de término diciembre del 2018. Se han presentado distintas situaciones adversas, desde el adeudo a los trabajadores que han prestado sus servicios en el aeropuerto a lo largo del último año, culminando en paros laborales, exigencias de pago a los administradores, y por lo tanto, una total falta de compromiso para los usuarios que diariamente utilizan la terminal para trasladarse.

La empresa seleccionada para llevar a cabo la remodelación, de nombre ALDESA, ha fallado en plazos, términos y condiciones para llevar a cabo lo que contractualmente se

comprometió, y, siendo este un ente concesionado por el gobierno Federal, el compromiso es mayor, puesto que no es solamente un ente privado el que se ve afectado, sino todo el cumulo de usuarios.

Es responsabilidad tanto del gobierno Federal, como de la empresa responsable de la administración del aeropuerto, OMA, administrar la correcta aplicación de los recursos, cuanto y más cubrir con los compromisos previamente adquiridos.

La remodelación del aeropuerto debe de ser una de las obras a las cuales se les de mayor apremio para concluir, ya que al ser el rostro de las vías de transporte en el Estado, su importancia es primordial. El deterioro de las obras de remodelación es un reflejo del proceder de la obra pública, con plazos equivocados, pagos pendientes, compromisos no cumplidos, y al final del día, ciudadanos afectados.

Por lo anteriormente expuesto, y en vista de que no tenemos la claridad respecto a las concesiones otorgadas, los contratos firmados, los plazos acordados, en fin, toda la información administrativa, solicitamos al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que nos haga pública la información relacionada con el aeropuerto internacional General Roberto Fierro, para en base a la misma tener claro cuáles son las condiciones de trabajo de todos los entes involucrados. Con esta información en mano, se podrán hacer las exigencias correspondientes tanto a los organismos administradores como a los concesionarios, para que, con una administración adecuada, puedan concluir las obras que afectan a los ciudadanos que hacen uso de este medio de transporte tan prioritario en este vasto Estado”.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La presente Iniciativa, tiene como propósito realizar un llamado al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se envíe a esta Soberanía toda la información y documentación necesaria que permita conocer la concesión y el funcionamiento

del Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos localizado en la Capital de Chihuahua.

Los motivos a los que hace alusión el iniciador para promover este Acuerdo, básicamente giran en torno a una remodelación que se está realizando desde el año 2017 en las instalaciones de dicho inmueble, misma que debió ser concluida desde hace ya algunos meses, generando inconformidades tanto para los usuarios de dicha terminal aeroportuaria, así como al propio personal que ahí labora.

III.- Ahora bien, el iniciador menciona expresamente en su parte expositiva que “no tenemos la claridad respecto a las concesiones otorgadas, los contratos firmados, los plazos acordados...”; no obstante, la concesión otorgada para OMA, Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V, como empresa de participación estatal mayoritaria, respecto al Aeropuerto de Chihuahua, se encuentra a disposición del público en general en la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.⁽¹⁾

Del análisis del citado documento y antes de emitir un pronunciamiento al respecto, es importante para este órgano dictaminador tomar en cuenta lo siguiente:

- El 29 de junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) le otorgó a las subsidiarias que integraban el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, las concesiones para operar 13 aeropuertos de las regiones del centro y norte del país, entre ellas el de Chihuahua.
- Según lo permitido por la Ley de Aeropuertos, esta concesión se otorgó por un periodo de vigencia inicial de 50 años (a partir de 1998) pudiendo ser prorrogado en una o más ocasiones por un plazo adicional de hasta 50 años.
- La concesión impone obligaciones al concesionario incluyendo, entre otras, (1) pagar los derechos de uso de bienes concesionados, (2) prestar servicios de forma continua, pública y no discriminatoria, (3) mantener el aeropuerto en buenas condiciones de funcionamiento, y (4) hacer inversiones en infraestructura y equipo de acuerdo con los planes maestros de desarrollo.
- Según lo dispuesto por la Condición 12 de la Concesión, la empresa concesionaria debe contar desde el 31 de mayo del año 2000, con un “Programa Maestro de Desarrollo del

Aeropuerto”, mismo que es revisable cada 5 años.

- La concesionaria está obligada a proporcionar seguridad en el aeropuerto, incluyendo medidas que contemplen planes de contingencia y emergencia en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Asimismo, cabe señalar que dentro de los sujetos obligados por la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se encuentran las empresas de participación estatal mayoritaria, por lo que dichos trabajos de remodelación a los que se hace alusión en la iniciativa debieron sujetarse a lo estipulado por esta Ley.

IV.- De lo anterior, esta Comisión coincide en esencia con la propuesta del iniciador, en virtud de que si bien es cierto, se encuentran a nuestro alcance las condiciones a través de las cuales fue concesionado el Aeropuerto Internacional de Chihuahua, tal y como se refirió en el considerando anterior, no es suficiente para satisfacer la pretensión de conocer toda la información administrativa necesaria sobre los trabajos que son realizados actualmente en dicho inmueble, por lo que se estima oportuno la emisión de un acuerdo en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Ing. Javier Jiménez Espriú, para que en uso de sus atribuciones y facultades, recabe la información necesaria de Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V (OMA), a fin de que se informe detalladamente a esta Soberanía sobre las condiciones de contratación y la situación que guardan los trabajos de remodelación en el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las instancias antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES . DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC/archivos-may-a-dic-2016/aeropuerto-de-chihuahua.pdf>.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores.]

[13 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, un momento... uno en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrados de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 267/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0267/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,
A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Ing. Javier Jiménez Espríu, para que en uso de sus atribuciones y facultades, recabe la información necesaria de Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V. (OMA), a fin de que se informe detalladamente a esta Soberanía sobre las condiciones de contratación y la situación que guardan los trabajos de remodelación en el Aeropuerto Internacional General Roberto Fierro Villalobos, ubicado en la ciudad de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputadas y diputados, una moción.

Hay un asunto que no fue considerado en el orden del día y es el relativo a la solicitud que presenta la Diputada Sáenz Moriel, de incorporarse al grupo pa... al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el tema en cuestión fue expuesto en la Mesa Directiva, por lo que con fundamento en el artículo 193, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito... me permitiré poner... someter a consideración del Pleno, la incorporación de este punto en el orden

del día.

Voy a permitirme, a dar lectura al oficio en mención:

Chihuahua, Chihuahua 28 de agosto de 2019.

Diputado Jesús Villarreal Macías,
Presidente del Honorable Congreso del Estado.
Presente:

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Pleno goce y uso de mis derechos como Diputada electa por el Partido Encuentro Social, al dejar de existir dicho partido, mediante la sentencia dictada por la Sala regional Guadalajara del Tribunal ele... Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SGJRC372019 sus acumulados, mediante la cual se revoco el acuerdo IE/CE172019 emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, que declaraba la procedencia de registro local del Partido encuentra so... Encuentro Social y conforme al resolutivo tercero de dicho acuerdo, se ordena que a partir del día siguiente a la aprobación del dictamen, Encuentro Social, pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable, lo que debe entenderse también, todas las disposiciones locales.

Solicito y hago de su conocimiento, mi adhesión al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este Honorable Congreso.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 40 y 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y los demás aplicables del Reglamento Interior de... y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, me reitero a la orden.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

En tal sentido... en tal sentido...

Sí, señor Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Nomás una pregunta, respecto de lo que leyó el texto, ¿Habla de la sentencia como... como argumento?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Así, es.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Bueno, nada más que quede asentado que es... efectivamente, digo, no hay ningún problema la Diputada puede pertenecer al Grupo Parlamentario que ella lo considere y disponga, por nuestra parte no hay ninguna objeción.

Simplemente, nada más, con el cuidado respectivo de esa sentencia en particular es por lo que hace a su concepción de las cosas, no así que sea parte del considerando de lo que vamos a... porque le damos entrada.

¿Me explico?

Por favor, para que quede asentado en el acta eso.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Sí, Diputado.

Como el orden del día fue ya aprobado al inicio de la sesión, hay que... hay que votar para... para que se apruebe la inclusión de este punto.

Por lo tanto, le solicito a la Diputada Rocío González Alonso, poner a consideración la inclusión de este punto de la Diputada Sáenz Moriel en el orden del día.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados, respecto a la inclusión de este asunto, en el orden del día que versa sobre la incorporación de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, al Grupo Parlamentario del PRI, favor de expresar el sentido

de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores.]

[15 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos cuatro con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidente, que se obtuvieron 17 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Se acepta la incorporación del punto al orden del día.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: A continuación, voy a poner a... permiti... me voy permitir poner a consideración del Pleno, la solicitud de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, para integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ello de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, poner a consideración del Pleno el presente asunto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Segunda Secretaria en funciones.- **P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, res... pregunto a las y los diputados respecto de lo antes expuesto por el Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes es... se abre el sistema de voto electrónico.

[Es informada por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos que el punto aprobado se debe registrar en el Sistema Electrónico para estar en posibilidad de realizar la votación correspondiente].

¡Ah, muy bien!

No... no se ha abierto, van a registrar el asunto y ahorita... esperamos un minutito.

Muy, bien.

Como no estaba considerado, un momento más.

Listo.

Se encuentra ya abierto el sistema de voto

electrónico.

Diputadas y diputados, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de las diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[15 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 15 votos a favor, uno en contra, 2 abstenciones, 5 votos no registrados de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Se le cayó, el protector.

Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 167, fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar la Ley del Impuesto del Valor Agregado, a fin de lograr el acceso universal a los servicios de energía, así como la promoción de la... generación

de energía limpia, lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Para lo cual, le solicito, Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos, para hacer un breve resumen de la misma en el entendido de que el texto íntegro se integre en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Los aquí presentes sabemos que el México de la miseria y de la falta de oportunidades aún existe y tiene una relación íntima con la violencia e inestabilidad social.

Es por ello que resulta fácil deducir que el propósito de cualquier poder instituido, es servir al pueblo y está obligado a pelear por el beneficio social, así como por el progreso económico del mismo. No solo es una obligación ética, de quienes ostentamos una Representación Popular, sino un mandato constitucional que a la letra dice, en artículo 39: *Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este mismo.*

En este sentido, la presente iniciativa parte de la obligación de ponderar las políticas tributarias para que la carga fiscal que tiene la ciudadanía no genere más problemas que beneficios; es decir, es obligación de las y los mexicanos contribuir con el gasto público pero de manera proporcional y equitativa, de ahí la pregunta: ¿Qué pasa si los impuestos se convierten en un impedimento para que los sectores más vulnerables accedan a servicios básicos, como lo es la energía eléctrica?

Actualmente la función pública enfrenta muchos retos, por un lado el combate a la pobreza y por el otro lado la promoción de la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país, que pueden abordarse bajo

una misma estrategia legal, disminuyendo, por supuesto, la carga tributaria a quienes menos tienen a la vez, que se incentive a la industria de la energía limpia.

Debemos resaltar que algunas circunstancias propias de la falta de oportunidad y los impedimentos a servicios básicos generales prácticas... -perdón- generan prácticas de contaminación, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud indica que los riesgos para la salud del uso de carbón y del queroseno para cocinar, al igual que para la calefacción y luz también requieren un examen más detallado de estos combustibles, ya que están asociados con la liberación del... de niveles mucho más altos de emisiones perjudiciales para la salud y el cambio climático que, por ejemplo, el gas LP o el gas natural, o en el caso de la luz, pequeños paneles solares.

Lo anterior nos da una perspectiva importante sobre la contaminación, pues el acceso a la energía eléctrica y al gas natural implica no sólo una mejor forma de vida para las personas, sino que además implica el cuidado al medio ambiente.

Por tanto, podemos destacar de esta reforma propuesta dos vertientes, la primera es la disminución del Impuesto al Valor Agregado, abreviando, el IVA, del 16 por ciento al 8 por ciento a la producción, transmisión, distribución y prestación de servicios para el suministro de cualquier tipo de energía eléctrica y de gas natural, en los siguientes tres supuestos:

I. Cuando los consumidores estén ubicados en el área, que hayan sido declaradas como zonas económicas especiales, que como recordarán es una medida especial para la promoción económica de zonas con extrema pobreza, misma medida que hemos urgido en esta Tribuna en pro de municipios con más dificultades.

II. Para los que sean considerados como pequeños propietarios conforme a lo dispuesto de la Ley Agraria, es decir, a los pequeños productores primarios, y

III. Cuando el consumidor en zonas de atención prioritaria, es decir, zonas por razones de extrema pobreza y necesidades, no deberían exigirles la misma contribución tributaria, que se le cobra al genérico de la sociedad.

Los municipios chihuahuenses que se benefici... que se beneficiarían por esta y por estar en estas zonas de atención prioritaria conforme al CONEVAL serían Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Moris, Nonoava, Temósachic, Urique y Uruachi.

Tal vez la disminución del 16 al 8 por ciento, al consumo eléctrico pudiera sonar para muchos como poca cosa, pero para los que nada tienen, puede ser la diferencia que garantice el mínimo vital de supervivencia.

La segunda vertiente de la propuesta, radica en estimular la producción de energía limpias y aun más la generación de una industria eléctrica, competitiva tanto en el mercado como la sustentabilidad del medio ambiente.

El texto de la reforma busca no, únicamente apoyar al empresario que produzca energía limpia, sino además a la ciudadanía consciente, a las familias que se apoyan con paneles solares o utilizan otra fuente renovable de energías para tener luz eléctrica con cierta autonomía.

Este último punto es muy importante, los hogares que tienen paneles solares deben conectarse mediante contratos con la Comisión Federal de Electricidad y para efectos siguen recibiendo recibos de luz y pagan inclusive impuestos, por supuesto, sobre la misma energía que ellos mismos producen, como es destacable, la mo... la monopolización de la industria lleva a que los particulares paguen impuestos aún de los servicios que no consumen.

Es por lo anterior expuesto que someto a consideración de esta Representación, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Ley del Impuesto del Valor Agregado, para quedar redactada de la siguiente forma:

Artículo 2o. inciso b. El impuesto se calculará aplicando la tasa el 8 por ciento a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

Fracción I. La generación, producción, transmisión, distribución, comercialización o prestación de servicios de cualquier tipo de energía eléctrica y de gas natural, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Hidrocarburos respectivamente, cuando el usuario final se encuentre en los siguientes supuestos.

a). Sea para casa habitación en las que hayan sido declaradas zonas o como zonas económicas especiales conforme a la Ley Federal en la materia.

b). Sea considerado como pequeño propietario conforme a la Ley Agraria.

c). Cuando el usuario final se encuentre dentro de las zonas declaradas conforme a los artículos 29, 30 y 31 de la Ley General de Desarrollo Social, como soma... Zonas de Atención Prioritarias.

Fracción II. La generación, producción, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica, cuando dichas actividades las realice persona calificada como participante del mercado conforme a la Ley de la Industria Eléctrica y cuente además con certificado de energías limpias, expedido acorde al Reglamento de la Comisión Reguladora de Energía.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 8 por ciento, producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta ley.

Los criterios correspondientes a la aplicación de la tasa del cero por ciento conforme a esta ley serán aplicables en lo conducente para la tasa del 8 por

ciento de este artículo.

TRANSITORIOS:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día martes 3 de septiembre del 2019.

Atentamente. Por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de representante del Partido Verde Ecologista de México en esta Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167 fracción I, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley del Impuesto del Valor Agregado con el propósito de lograr el acceso universal a los servicios de energía así como la promoción de la generación de energías limpias, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El México de la miseria y de la falta de oportunidades, aún existe, y tiene una relación íntima con la violencia e inestabilidad social. No se requiere un gran análisis para coincidir en la relación que existe entre la pobreza y la tendencia a la delincuencia, por lo que es fácil deducir que el propósito de cualquier poder instituido, es servir al pueblo, y está obligado a pelear por el beneficio social así como por el progreso económico. No sólo es una obligación ética de quienes ostentamos una representación popular, sino un mandato constitucional, que a la letra dice en el artículo 39:

”Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.”

En este sentido, la presente iniciativa parte de la obligación de ponderar las políticas tributarias para que la carga fiscal que tiene la ciudadanía no genere más problemas que beneficios; es decir: es obligación de las y los mexicanos contribuir con el gasto público pero de manera proporcional y equitativa, de ahí la pregunta ¿Qué pasa si los impuestos se convierten en un impedimento para que los sectores más vulnerables accedan a servicios básicos como la energía eléctrica? Por otro lado debemos prever condiciones futuras, teniendo incluso como compromiso que, efectivamente haya un México en el futuro, lo cual inicia con políticas energéticas limpias, y por tanto, con incentivar la promoción empresarial e industrial que tienda a la disminución de contaminantes.

Ambas cosas no son lejanas, por un lado el combate a la pobreza y por otro lado la promoción de sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país pueden trabajarse con las mismas herramientas legales, en este caso, disminuyendo la carga tributaria a quienes menos tienen y por otro lado incentivando con una mejor política la industria de la energía limpia.

También debemos resaltar que algunas circunstancias propias de la falta de oportunidades y del impedimento al acceso a servicios básicos generan prácticas de contaminación, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud indica que⁽¹⁾ ”Los riesgos para la salud del uso de carbón y del queroseno para cocinar, al igual que para la calefacción y luz también requieren un examen más detallado de estos combustibles ya que están asociados con la liberación de niveles mucho más altos de emisiones perjudiciales para la salud y el cambio climático que, por ejemplo, el GLP o gas natural, o en el caso de la luz, pequeños paneles solares.”

Lo anterior nos da una perspectiva importante sobre la contaminación, el acceso a la energía eléctrica y al gas natural implica no sólo una mejor forma de vida para las personas, sino que además un cuidado al medio ambiente.

Por tanto, podemos destacar de esta reforma propuesta dos vertientes, la primera es:

La disminución del Impuesto al Valor Agregado, abreviado como ”IVA”, del 16% al 8% a la producción, transmisión,

distribución y prestación de servicios para el suministro de cualquier tipo de Energía Eléctrica y de Gas Natural, en tres supuestos:

1. Cuando los hogares de los consumidores estén ubicados en Zonas Económicas Especiales, que como recordarán es una medida especial para la promoción económica de zonas con extrema pobreza, misma medida que hemos urgido en esta Tribuna en pro de nuestras zonas de extrema pobreza en la Sierra.
2. Para quienes considerados como Pequeños Propietarios conforme a las disposiciones de la Ley Agraria, es decir, a los que se dedican a la producción primaria como agricultores o ganadores pero son muy pequeños para competir contra los grandes latifundistas, lo que es suficiente razón para otorgarles ciertos beneficios que los pongan en circunstancias de competencia más equitativas.
3. Cuando el consumidor se encuentre dentro de las zonas declaradas conforme a la Ley General de Desarrollo Social como Zonas de Atención Prioritarias, es decir, como en el primer supuesto, Zonas que por razones de extrema pobreza y necesidad resulte incluso absurdo exigirles la misma contribución tributaria que se le cobra al genérico de la sociedad:

Los municipios que se beneficiarían por estar en zonas de atención prioritaria conforme al CONEVAL serían BALLEZA, BATOPILAS, BOCOYNA, CARICHÍ, CHÍNIPAS, GUACHOCHI, GUADALUPE Y CALVO, GUAZAPARES, MAGUARICHI, MORELOS, MORIS, NONOAVA, TEMÓSACHIC, URIQUE Y URUACHI. (2)

Tal vez la disminución del 16% al 8% al consumo eléctrico pudiera sonar para muchos como "poca cosa" pero para los que nada tienen, puede resultar una verdadera diferencia y puede llegar a ser lo que logre un mejor acceso a la seguridad social, al salario digno y a la vivienda, mejorando las condiciones con un mínimo vital garantizado.

Ahora bien, la intención de esta propuesta está basada tanto en la representación popular así como en los criterios jurisprudenciales de la normatividad mexicana, pues la misma primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su criterio número 172546 ha determinado que: "la capacidad contributiva (...) ha de apreciarse teniendo en cuenta el

contexto real, por lo cual debe precisarse que, si bien el deber de tributar es general, el derecho al mínimo vital exige analizar si la persona que no disponga de los recursos materiales necesarios para subsistir digna y autónomamente puede ser sujeto de ciertas cargas fiscales que ineludible y manifiestamente agraven su situación de penuria".

También se agrega en otros criterios del Alto Tribunal que el mínimo vital es un presupuesto del Estado Democrático de Derecho, en el que se requiere que los individuos tengan como punto de partida condiciones que "les permitan desarrollar un plan de vida autónomo, a fin de facilitar que los gobernados participen activamente en la vida democrática. De esta forma, el goce del mínimo vital es un presupuesto sin el cual las coordenadas centrales de nuestro orden constitucional carecen de sentido, de tal suerte que la intersección entre la potestad Estatal y el entramado de derechos y libertades fundamentales consiste en la determinación de un mínimo de subsistencia digna y autónoma protegido constitucionalmente."

Por tanto, el derecho al mínimo vital, el cual es reafirmado por la Primera Sala en tanto que "coincide con las competencias, condiciones básicas y prestaciones sociales necesarias para que la persona pueda llevar una vida libre del temor y de las cargas de la miseria, de tal manera que el objeto del derecho al mínimo vital abarca todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna."

El mayor deber del Estado Mexicano es asegurarse de que los ciudadanos cuenten con el mínimo vital que es base de todos los demás fines que se puedan perseguir, y estos aspectos básicos que tiene que tener todo ser humano están muy bien definidos, en la jurisprudencia firme 2a./J. 27/2017 que dice textualmente "el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el derecho al mínimo vital abarca todas las acciones positivas y negativas que permitan respetar la dignidad humana, lo que implica la obligación para el Estado de garantizar (y no necesariamente otorgar la prestación de manera directa) que los ciudadanos tengan acceso generalizado a alimentación, vestido, vivienda, trabajo, salud, transporte, educación, cultura, así como a un medio ambiente sano y sustentable."

La segunda vertiente de la propuesta radica en estímulos fiscales que incidan en la producción de energías limpias, y aún más, en la generación de una industria eléctrica competitiva, tanto en el mercado como en la sustentabilidad del medio ambiente.

El texto de la reforma que se propone hace hincapié en "La generación, producción, transmisión, distribución y comercialización de Energía Eléctrica", con la finalidad de que los beneficios fiscales no alcancen únicamente al empresariado que produzca energías limpias, sino además, a la ciudadanía consciente, a las familias que se apoyan con paneles solares o utilizan otra fuente renovable de energías para tener luz eléctrica con cierta autonomía.

Este último punto es muy importante, los hogares que tienen paneles solares deben conectarse mediante contrato con la Comisión Federal de Electricidad, y para efectos siguen recibiendo recibos de luz, y pagan incluso impuestos de la energía que ellos mismos producen, como es destacable, la monopolización de la industria lleva a que los particulares paguen impuestos aún de los servicios que no consumen.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la Ley del Impuesto del Valor Agregado, para quedar redactada de la siguiente forma:

Artículo 2o.-B.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 8% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. La generación, producción, transmisión, distribución, comercialización o prestación de servicios de cualquier tipo de Energía Eléctrica y de Gas Natural, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Hidrocarburos respectivamente, cuando el usuario final se encuentre en los siguientes supuestos:

- a. Sea para Casa Habitación en las que hayan sido declaradas como Zonas Económicas Especiales conforme a la Ley Federal en la materia.
- b. Sea considerado como Pequeño Propietario conforme a

la Ley Agraria.

- c. Cuando el usuario final se encuentre dentro de las zonas declaradas conforme a los artículos 29, 30 y 31 de la Ley General de Desarrollo Social, como Zonas de Atención Prioritarias.

II. La generación, producción, transmisión, distribución y comercialización de Energía Eléctrica, cuando dichas actividades las realice persona calificada como Participante del Mercado conforme a la Ley de la Industria Eléctrica y cuente además con Certificado de Energías Limpias, expedido acorde al Reglamento de la Comisión Reguladora de Energía.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 8%, producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta Ley.

Los criterios correspondientes a la aplicación de la tasa del 0% conforme a esta ley serán aplicables en lo conducente para la tasa del 8% de este artículo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día martes 3 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].

[Pies de página del documento]:

(1) who.int/hia/hgebrief_jhh_sp.pdf

(2) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435254/Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2019.pdf]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado Alejandro Gloria, lo felicito por esta iniciativa tan importante.

Si me permite suscribirme, puesto que estoy convencido que no solamente contribuye a mejorar el medio ambiente sino que también, como usted lo señala en la misma, a la economía de las familias chihuahuenses.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Sí, con gusto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

En seguida tiene el uso de la palabra, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Le pediría a la... que revisemos si... si tenemos el quórum para continuar con la sesión por favor.

[Se encuentran presentes: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diecisiete, Diputado Presidente.

Ahí están los diputados Jesús Velázquez y Jesús Valenciano.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias.

Adelante, Diputada.

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los... en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en relación al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de enero del presente año, comenzó el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, siendo este el programa estelar de desarrollo social de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dicho programa tiene como... por objetivo atender a 2.3 millones de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian o trabajan, y es coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, por medio del cual se vincula jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría, otorgándoles a cambio una beca de 3 mil 600 pesos mensuales hasta por un año.

Sin embargo, el programa presenta irregularidades desde su estru... desde su estructura y arranque, tanto en el padrón de beneficiarios registrados como en los centros de trabajo que los emplean, pues la información proporcionada por la Secretaría del Trabajo está incompleta e inverificable, además de presentar estadísticas improbables.

Primero, de acuerdo con el informe sobre Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tenía programado un presupuesto de 16 mil

747 millones de pesos para el primer semestre de 2019 y la dependencia gastó solamente, 6 mil 244 millones de pesos, un subejercicio de más de 10 mil, millones de pesos, lo que representó un gasto menor a lo programado de un 63 por ciento.

A pesar de ejercer menos del presupuesto, el programa cerró su registro anticipadamente dejando fuera a miles de jóvenes para lo cual no se logrará la meta prevista de agotar el presupuesto.

Para esto, el Presidente de la República, dio como comunicado que el programa se había cerrado por haber alcanzado el objetivo de este año; sin embargo, el número de personas que han solicitado de esta beca ha sido menor al millón de personas, 900 mil personas exactamente, siendo el objetivo 2.3 millones de ellas, de acuerdo a los lig... a los lineamientos para la operación del programa.

Además, de acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 3.8 millones de jóvenes son personas que no tienen la oportunidad de trabajar ni estudiar.

Si lo relacionamos con el total de personas que hasta el momento han sido becadas o vinculadas al programa, estaríamos hablando que más de 2.9 millones de jóvenes que no estudian o trabajan y que quedan fuera de este programa, quitándoles la oportunidad de poder entrar a Jóvenes construyendo el futuro.

En el Estado de Chihuahua, el 40 por ciento de los jóvenes entre 15 y 24 años de edad son personas que no se encuentran económicamente activos ni estudian, de acuerdo al reporte mensual del INEGI, en el que se destaca que el Estado se encuentra en el lugar número 14 a nivel nacional con más de 150 mil jóvenes que no desarrollan estas actividades.

A pesar de que Chihuahua, es uno de los Estados con mayor número de jóvenes que no estudian ni trabajan, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro sólo registró un total de 9547 personas vinculadas y sólo un total de 3081 centros de trabajo en todo el Estado a diferencia de Tabasco, Chiapas

y Veracruz que sólo entre esos estados rebasan el 30 por ciento del total de beneficiarios.

Por otro lado, en la Página Oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se puede observar que el padrón sobre los Centros de Trabajo sólo muestra nombres genéricos de las empresas, como Abarrotes María; categorías inverificables, como Diputado Federal o nombres propios imposibles de rastrear, como Guadalupe.

A pesar de la obligación que tienen las empresas, organizaciones e instituciones de presentar una serie de documentos y cumplir con varios requisitos para ser registrados como centros de trabajo, no existe transparencia en la información y no hay control de datos, por lo que varias empresas que se registran podrían llegar a ser empresas fantasmas sólo para contratar a los jóvenes y desviar los recursos de la beca.

Además, se ha hecho público en distintos medios de comunicación que algunas empresas se inscriben al programa, convocan a los jóvenes y pactan con ellos que no se presenten a laboral... a laborar y a cambio se dividen parte del apoyo; es decir, engañan a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Además a mí me gustaría agregar dentro de este punto de acuerdo que proyectos en los que incentivan o promueven la empleabilidad de los jóvenes deben de estar también enfocados en incrementar o en adicionar las habilidades y el conocimiento de los jóvenes o desa... o relacionados con el desarrollo académico de ellos.

Es decir, que los jóvenes que estén estudiando o que pretendan estudiar una ingeniería puedan estar recibiendo una beca para trabajos que tengan que ver con su carrera o con la posible carrera que puedan estudiar, que no estén dispares, que quienes estén estudiando filosofía no estén trabajando en una tienda de abarrotes en donde no tiene ninguna lógica el desarrollo de sus habilidades y donde puedan crecer para el futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

[ÚNICO.-] La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal en relación al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[La Diputada Marisela Terrazas Muñoz, asume la Segunda Secretaría].

[Texto íntegro de la iniciativa presentado]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Auditoría Superior de

la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en relación al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de enero del presente año, comenzó el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" siendo este el programa estelar de desarrollo social de la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Dicho programa tiene por objetivo atender a 2.3 millones de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan, y es coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), por medio del cual se vincula a jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría, otorgándoles a cambio una beca de 3 mil 600 pesos mensuales hasta por un año.

Sin embargo, el programa presenta irregularidades desde su estructura y arranque, tanto en el padrón de beneficiarios registrados como en los centros de trabajo que los emplea, pues la información proporcionada por la Secretaría del Trabajo está "incompleta" e "inverificable", además de presentar estadísticas improbables.

Primero, de acuerdo con el Informe sobre Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de la Secretaría de Hacienda, la STyPS tenía programado un presupuesto de 16 mil 747 millones de pesos para el primer semestre de 2019 y la dependencia gastó 6 mil 244 millones de pesos, un subejercicio de 10 mil 502 millones de pesos, lo que representó un gasto menor a lo programado en 63 por ciento.

A pesar de ejercer menos del presupuesto otorgado, el programa cerró su registro anticipadamente dejando fuera a miles de jóvenes para lo cual no se logrará la meta prevista de agotar el presupuesto. Para esto, el Presidente de la República, dio como comunicado que el programa se había cerrado por haber alcanzado el número objetivo de este año, sin embargo, el número de personas que han solicitado de esta beca ha sido de 900 mil personas y el objetivo es de 2.3 millones de ellas de acuerdo a los lineamientos para la operación del programa.

Además, de acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 3.8 millones

de jóvenes son personas que no estudian ni trabajan.

Si lo relacionamos con el total de personas que hasta el momento han sido becadas o "vinculadas" en el programa, estaríamos hablando que más de 2.9 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan quedarán fuera del mismo, quitándoles la oportunidad de poder entrar a dicho programa.

En el estado de Chihuahua, el 40% de los jóvenes de entre 15 y 24 años son personas que no se encuentran económicamente activos ni estudian, de acuerdo al reporte mensual del INEGI, en el que se destaca que el Estado se encuentra en el lugar número 14 a nivel nacional con más de 150 mil jóvenes que no estudian ni trabajan.

A pesar de que Chihuahua, es uno de los Estados con mayor número de jóvenes que no estudian ni trabajan, el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" sólo registró un total de 9547 personas vinculadas y sólo un total de 3081 centros de trabajo en todo el Estado a diferencia de Tabasco, Chiapas y Veracruz que sólo entre esos estados rebasan el 30% del total de beneficiarios.

Por otro lado, en la página oficial de la STyPS, se puede observar que el padrón sobre los Centros de Trabajo sólo muestra nombres genéricos de empresas, como "Abarrotes María"; categorías inverificables, como "Diputado Federal"; o nombres propios imposibles de rastrear, como "Guadalupe".

A pesar de la obligación que tienen las empresas, organizaciones e instituciones de presentar una serie de documentos y cumplir con varios requisitos para ser registrados como centros de trabajo, no existe transparencia en la información y no hay control de datos. Por lo que varias empresas que se registran podrían llegar a ser empresas fantasmas sólo para contratar a los jóvenes y desviar los recursos de la beca.

Además, se ha hecho público que algunas empresas se inscriben al programa, convocan a los jóvenes y pactan con ellos que no se presenten a laborar y a cambio se dividen parte del apoyo; es decir, engañan a la Secretaría del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en relación al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Solicito a la...

¿Es de urgente resolución?

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este artículo es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto

electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, un voto en contra... 17 votos a favor, incluido el del Diputado Jesús Valenciano, un voto en contra y una abstención.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito, nuevamente, a la Diputada

Secretario Rocío González Alonso, se sirva someter a la consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

Abrimos el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA)].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[16 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha

Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 15 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 268/2019 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0268/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado. Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64 y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de establecer un sistema de evaluación del desempeño legislativo. Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La transformación de la función pública de los últimos años en nuestro país, están asociadas a valores democráticos como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada día es más necesario, como servidores públicos, informar a los ciudadanos a los que nos debemos, del resultado de la actividad que desempeñamos en representación de ellos.

Los Diputados como cualquier otro servidor público, debemos de dar cuenta de nuestras actividades, pero sobre todo de nuestros resultados.

En razón de lo anterior, propongo la presente iniciativa para formalizar los mecanismos de medición del desempeño legislativo a través de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Como categóricamente indica el Doctor Rivera León ablo... abro comillas "... la gran mayoría de la legislación vigente no ha pasado por el tamiz de una evaluación que ofrezca evidencia empírica de sus resultados. Cierro comillas. No, perdón.

El Legislador, paradójicamente preocupado por prevenir un determinado tipo de delito o disminuir

la desigualdad entre hombres y mujeres, aprueba leyes que regulan el punto medular de estas problemáticas sin comprobar a posteriori los efectos que esta legislación ha causado sobre las situaciones descritas. Ahora sí, cierro comillas.

Caemos pues, en un idealismo normativo.

Es importante que se realicen evaluaciones legislativas diseñadas metodológicamente, con canales de comunicación para incidir trascendentalmente... trascendentalmente en el proceso de toma de decisiones, con el personal técnico y profesional para llevarlas a cabo, entre otras cuestiones más.

En general, las Entidades Federativas en México muestran escasos niveles de institucionalización de los modelos de evaluación legislativa.

Es necesario que los Congresos de los Estados cuenten con sistemas propios de evaluación al desempeño legislativo a fin de analizar técnicamente las consecuencias de su legislación. La retroalimentación brindada por modelos de evaluación puede ayudar a tener una legislación más eficaz que incida, entre otras cosas, en su desempeño regional, eficacia de su política criminal y mejora de la intervención estatal.

La productividad legislativa de cada Diputado, no puede ser medida solo por las iniciativas que presenta, aunque sí forma una línea importante de su labor, la evaluación es una fotografía de lo que esperamos que alcance el Congreso en temas como la calidad de su trabajo legislativo, la calidad de la información que genera y de la presencia de los diputados en sus actividades esenciales, agregando que existen actividades dentro de las comisiones que estos integran, en la Junta de Coordinación Política, en la Mesa Directiva y en la atención con los electores que representan, de ahí la trascendencia de evaluar.

Uno de los propósitos de la evaluación es la definición de áreas de oportunidad en aspectos importantes del trabajo legislativo, para que los propios diputados definan estrategias para alcanzar

los estándares que la evaluación les marca.

Por ello se propone un órgano que se denomine consejo de evaluación del desempeño legislativo, integrado por cinco ciudadanos apartidistas, elegidos en base a una convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política.

En aras de transparentar nuestra actividad legislativa, es que a través de la presente iniciativa, propongo comenzar con el proceso de evaluación en nuestro Estado, planteando una estrategia que establezca un proceso de evaluación permanente y flexible, creando un Sistema de Evaluación Legislativa cuyo propósito será establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del sistema, así como intercambiar información y experiencias que permitan proponer acciones para mejorar el desempeño legislativo.

Si bien podemos tener muchísimos argumentos del por qué y para qué evaluar el desempeño del trabajo legislativo, considero que uno de los más importantes se configura en el hecho de que el Poder Legislativo fiscaliza y aprueba el actuar en diversos temas tanto de los municipios como de los otros dos poderes del Estado, pero quién vigila o evalúa al propio Congreso.

En una democracia el control último sobre los legisladores recae en los electores a quienes les corresponde exigir cuentas sobre el desempeño que sus representantes tengan con motivo del mandato que les confieren, por lo tanto es nuestro deber dotarlos de los instrumentos necesarios para evaluarnos y que conozcan no solo la cantidad de trabajo legislativo realizado por cada Diputado, sino también los impactos sociales de las iniciativas presentadas.

Democracia sin rendición de cuentas es una democracia infantil, simulada, por ello es necesario contar con los elementos que nos permitan evaluar a las y los legisladores.

La productividad y efectividad legislativa no se puede medir por el número de iniciativas

presentadas, esto tiene un tinte de generalidad e injusticia, además de un desconocimiento de la labor y obligaciones de los Diputados.

Pretender calificar a las y los legisladores de manera cuantitativa, tan solo por el número de iniciativas que presentemos, sin revisar cuántas de las mismas prosperaron, o sin establecer un criterio mínimo sobre los requisitos básicos que las deben integrar, sin lugar a dudas es una evaluación errónea, parcial e inequitativa que abona a confundir a la sociedad sobre el trabajo integral que debe realizar su representante popular, y sobre el trabajo que como Pleno en la asamblea realiza en el Congreso del Estado.

Porque es necesario institucionalizar y construir un sistema de evaluación legislativa ordenada, técnica y científica, que cuente con indicadores claros, precisos y confiables, es que someto ante esta representación popular el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Capítulo V De la Evaluación del Desempeño Legislativo al Título Tercero De las Diputadas y los Diputados de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO LEGISLATIVO**

Artículo 44 Bis. El Congreso del Estado contará con un sistema de evaluación del desempeño legislativo que tendrá por objeto dar a conocer a la población el desempeño del mismo, contribuyendo en la detección de necesidades y áreas de oportunidad, como parte de un ejercicio de transparencia, mejora regulatoria, innovación política y rendición de cuentas.

Artículo 44 Ter. El Sistema de Evaluación del Desempeño Legislativo, generará indicadores que muestren el cumplimiento de las obligaciones básicas de los diputados y permitan valorar

objetivamente el desempeño de su trabajo, conocer sus resultados e identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la labor legislativa; y será aprobado por el pleno del Congreso del Estado dentro de los sesenta días hábiles siguientes al inicio de cada legislatura, pudiendo actualizarse según las necesidades del Congreso del Estado.

Artículo 44 Quáter. Para garantizar la objetividad e imparcialidad de la determinación de indicadores y de la operación del Sistema de Evaluación, se establecerá un Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo. Dicho Consejo estará integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y cuatro Vocales Ciudadanos; será de carácter honorífico y durará en funciones tres años.

El Secretario Técnico será el Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos, quien participará en las Sesiones del consejo sólo con voz.

Artículo 44 Quintus. Los Ciudadanos integrantes del Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo, se seleccionarán mediante convocatoria pública expedida por la Junta de Coordinación Política y deberá ser aprobada por el Pleno del Congreso del Estado.

Artículo 44 Sextus. El Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo, se reunirá cuando menos cada tres semanas y evaluará anualmente al Congreso del Estado en los términos de la metodología aprobada por aquel, debiendo reunir un informe detallado y por escrito de los resultados obtenidos al Pleno.

El Congreso del Estado dispondrá de lo necesario para garantizar el cumplimiento del trabajo del Congreso en las instalaciones del recinto parlamentario.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política contará con un plazo de hasta 90 días para convocar a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como a las Asociaciones Civiles para integrar el Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 3 días de mes de septiembre del año 2019.

Atentamente. Diputada Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentado]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a fin de establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño Legislativo. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las transformaciones de la función pública de los últimos años en nuestro país están asociadas a valores democráticos como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada día es más necesario como servidores públicos, informar a los ciudadanos a los que nos debemos, del resultado de la actividad que desempeñamos en representación de ellos.

Los Diputados como cualquier otro servidor público, debemos de dar cuenta de nuestras actividades, pero sobre todo de nuestros resultados. En razón de lo anterior, propongo la presente Iniciativa para formalizar los mecanismos de medición del desempeño legislativo a través de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Como categóricamente indica el Dr. Rivera León (2016), "... la gran mayoría de la legislación vigente no ha pasado por el tamiz de una evaluación que ofrezca evidencia empírica de sus resultados. El Legislador, paradójicamente preocupado por prevenir un determinado tipo de delito o disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, aprueba leyes que regulan el punto medular de estas problemáticas sin comprobar a posteriori los efectos que esta legislación ha causado sobre las situaciones descritas"; caemos pues, ante un idealismo normativo.

Es importante que se realicen evaluaciones legislativas diseñadas metodológicamente, con canales de comunicación para incidir trascendentalmente en el proceso de toma de decisiones, con el personal técnico y profesional para llevarlas a cabo, entre otras cuestiones más.

En general, las entidades federativas en México muestran escasos niveles de institucionalización de los modelos de evaluación legislativa. Es necesario que los Congresos de los Estados cuenten con sistemas propios de evaluación al desempeño legislativo a fin de analizar técnicamente las consecuencias de su legislación. La retroalimentación brindada por modelos de evaluación puede ayudar a tener una legislación más eficaz que incida, entre otras cosas, en su desempeño regional, eficacia de su política criminal y mejora de la intervención estatal" (Rivera León, 2016).

La productividad legislativa de cada Diputado, no puede ser medida solo por las iniciativas que de manera individual presenta, aunque sí forma una línea importante de su labor, la evaluación es una fotografía de lo que esperamos que alcance el Congreso en temas como la calidad de su trabajo legislativo, la calidad de la información que genera y de la presencia de los Diputados en sus actividades esenciales, agregando que existen actividades dentro de las comisiones que estos integran, en la Junta de Coordinación Política, en la Mesa Directiva y en la atención con los electores que representan, de ahí la trascendencia de evaluar.

Uno de los propósitos de la evaluación es la definición de áreas de oportunidad en aspectos importantes del trabajo legislativo, para que los propios Diputados definan estrategias para alcanzar los estándares que la evaluación les marca, por ello se propone un órgano que se denomina Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo integrado por cinco

ciudadanos apartidistas, elegidos en base a una convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política.

En aras de transparentar nuestra actividad legislativa, es que a través de la presente iniciativa, proponemos comenzar con el proceso de evaluación en nuestro Estado, planteando una estrategia que establezca un proceso de evaluación permanente y flexible, creando un Sistema de Evaluación Legislativa cuyo propósito será establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como intercambiar información y experiencias que permitan proponer acciones para mejorar el desempeño legislativo.

Si bien podemos tener muchísimos argumentos del por qué y para qué evaluar el desempeño del trabajo legislativo, considero que uno de los más importantes se configura en el concepto del gobierno abierto como nuevo modelo de gobernanza; que permita al ciudadano conocer no sólo la cantidad de trabajo legislativo realizado por cada Diputado, sino también los impactos sociales de las iniciativas presentadas.

Democracia sin rendición de cuentas es una democracia infantil, simulada, por ello es necesario contar con los elementos que nos permitan evaluar a las y los legisladores.

La productividad y efectividad legislativa no se puede medir por el número de iniciativas presentadas, esto tiene un tinte de generalidad e injusticia, además de un desconocimiento de la labor y obligaciones de los Diputados.

Pretender calificar a las y los legisladores de manera cuantitativa, tan solo por el número de iniciativas que presenta, sin revisar cuántas de las mismas prosperaron, o sin establecer un criterio mínimo sobre los requisitos básicos que las deben integrar, sin lugar a dudas es una evaluación errónea, parcial e inequitativa que abona a confundir a la sociedad sobre el trabajo integral que debe realizar su representante popular, y sobre el trabajo que como pleno en asamblea realiza en el Congreso del Estado.

Porque es necesario institucionalizar y construir un sistema de evaluación legislativa ordenada, técnica y científica, que cuente con indicadores claros, precisos y confiables, es que someto ante esta representación popular el siguiente Proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Capítulo V "De la Evaluación del Desempeño Legislativo" al Título Tercero "De las Diputadas y los Diputados"; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO LEGISLATIVO**

Artículo 44 bis. El Congreso del Estado contará con un Sistema de Evaluación del Desempeño Legislativo que tendrá por objeto dar a conocer a la población el desempeño del mismo, contribuyendo en la detección de necesidades y áreas de oportunidad, como parte de un ejercicio de transparencia, mejora regulatoria, innovación política y rendición de cuentas.

Artículo 44 ter. El Sistema de Evaluación del Desempeño Legislativo, generará indicadores que muestren el cumplimiento de las obligaciones básicas de los diputados y permitan valorar objetivamente el desempeño de su trabajo, conocer sus resultados e identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la labor legislativa; y será aprobado por el pleno del Congreso del Estado dentro de los sesenta días hábiles siguientes al inicio de cada legislatura, pudiendo actualizarse según las necesidades del Congreso del Estado.

Artículo 44 quáter. Para garantizar la objetividad e imparcialidad de la determinación de indicadores y de la operación del Sistema de Evaluación, se establecerá un Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo. Dicho Consejo estará integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y cuatro Vocales Ciudadanos; será de carácter honorífico, y durará en funciones tres años.

El Secretario Técnico será el Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos, quien participará en las Sesiones del Consejo sólo con voz.

Artículo 44 quintus. Los Ciudadanos integrantes del Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo, se seleccionarán mediante convocatoria pública expedida por la Junta de Coordinación Política y deberá ser aprobada por el Pleno del Congreso del Estado.

Artículo 44 sextus. El Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo, se reunirá cuando menos cada tres meses; y evaluará anualmente al Congreso del Estado en los términos

de la metodología aprobada por aquél, debiendo reunir un informe detallado y por escrito de los resultados obtenidos al Pleno.

El Congreso del Estado dispondrá de lo necesario para garantizar el cumplimiento del trabajo del Congreso en las instalaciones del recinto parlamentario.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política contará con un plazo de hasta 90 días para convocar a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como a las Asociaciones Civiles para integrar el Consejo de Evaluación del Desempeño Legislativo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los tres días de mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-
P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso
del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa

con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de sus organismos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que se tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que habrían de enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de las bolsas de plástico. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en su artículo 21, señala las obligaciones de quienes fungen como responsables de la elaboración y distribución de productos o empaques que eventualmente constituyan residuos.

Al efecto, mediante el Decreto No. 838/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 29 de agosto de 2018, se adicionó al mencionado numeral una fracción IX, la cual a la letra dice:

IX. Utilizar únicamente materiales biodegradables en las bolsas plásticas que se distribuyan al consumidor final para transportación, carga o traslado de mercancía en establecimientos comerciales.

Sin embargo, a dicho segmento normativo le fue asignada una vacatio legis de un año, es decir, entró en vigor hasta el pasado, reciente pasado 29 de agosto de 2019.

Es indudable que la reforma en cuestión trae consigo un sinnúmero de beneficios que se verán traducidos en un impacto positivo para nuestro medio ambiente, ya que las bolsas de plástico, las cuales constituyen uno de los principales factores

de contaminación del planeta, ya no podrán ser distribuidas por los comercios y éstos deberán ofrecer únicamente las que estén elaboradas con materiales biodegradables.

Así mismo, dada las campañas de concientización que han llevado a cabo diversos entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se prevé que un gran número de personas opten por transportar sus mercancías en bolsas reusables de su propiedad.

Como se señaló anteriormente, no es el propósito de esta iniciativa el demeritar el esfuerzo conjunto que representó la aprobación de la normatividad a que se ha hecho referencia, sino que, por el contrario, debe destacarse su pertinencia y trascendencia para el cuidado ambiental, sin embargo, toda medida de trascendencia y de tal impacto como esta, puede ser susceptible de provocar daños colaterales.

No obstante, resulta innegable que en varios establecimientos comerciales de nuestra Entidad laboran empacando los productos, que adquiere la clientela, integrantes de ciertos grupos vulnerables como lo son las personas adultas mayores y quienes tienen algún grado de discapacidad.

Es importante destacar que quienes pertenecen a estos grupos vulnerables encuentran enormes dificultades e impedimentos para encontrar un empleo, y en la mayoría de los casos se trata de personas excluidas de la fuerza laboral que tienen como único ingreso, para sustentar sus necesidades básicas y las de su familia, lo que les aporta su trabajo empaquetando mercancías en los establecimientos comerciales.

Así pues, en razón de la entrada en vigor del segmento normativo referido en párrafos anteriores, se puede advertir la posibilidad de que los establecimientos comerciales reduzcan drásticamente el número de personas empacadoras con que cuentan, o bien, que prescindan totalmente de ellas, lo cual las dejaría en el desempleo y, por lo tanto, en una clara situación de desventaja ante

la poca oferta de trabajo que existe para quienes pertenecen a los ya aludidos grupos vulnerables.

Por lo que, ante esta problemática me permito hacer un atento llamado a los establecimientos comerciales, que vayan a ser sujetos de la disposición normativa en cuestión, para que eviten el despido de todas aquellas personas que laboran empacando en sus instalaciones, y se les permita continuar con sus funciones pero utilizando las bolsas biodegradables que les sean asignadas, o bien, las que sean propiedad de la clientela que concurra al comercio.

Aunado a lo anterior, ante la situación de que algunos establecimientos decidan, efectivamente, reducir el número de personas empacadoras o, en el peor de los casos, prescindir de todas ellas, se deben tomar las acciones necesarias desde los tres órdenes de Gobierno, para reincorporar a quienes hayan perdido su empleo a la fuerza laboral.

Una opción viable para abatir la problemática antes descrita, sería la implementación de programas de empleo que se adecuen a las necesidades, habilidades y particularidades con que cuentan las personas adultas mayores y quienes tienen alguna discapacidad.

Por lo tanto, el propósito esencial de esta iniciativa consiste en conminar a los órdenes de Gobierno, a través de las dependencias con que cuentan en materia económica, a fin de que implementen programas de empleo para personas pertenecientes a grupos vulnerables, como medida para hacer frente a la problemática en que pudieran encontrarse, por los recortes de personal que llevaran a cabo, en su caso, los establecimientos comerciales, en virtud de la entrada en vigor de la multicitada disposición normativa.

Es propio reiterar que el motivo fundamental para que esta iniciativa se vote con el carácter de urgente, de conformidad a lo estipulado por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Entidad, consiste en que de actualizarse la problemática a que me he venido

refiriendo, se afectaría a un gran número de personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes, en muchos casos, miles de ellos, cuentan solamente con esa fuente de ingresos para poder satisfacer sus necesidades básicas y los de su familia, por lo que las autoridades, a quienes se les hace el llamamiento, deberán tomar las acciones pertinentes, a la brevedad posible, que lleven a una solución real de la situación planteada.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de los órganos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que podrían enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de bolsas de plástico.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentado]:

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de los órganos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que habrían de enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de bolsas de plástico. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en su artículo 21, señala las obligaciones de quienes fungen como responsables de la elaboración y distribución de productos o empaques que eventualmente constituyan residuos. Al efecto, mediante el Decreto No. 838/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 29 de agosto de 2018, se adicionó al mencionado numeral una fracción IX, la cual a la letra dice:

"IX. Utilizar únicamente materiales biodegradables en las bolsas plásticas que se distribuyan al consumidor final para transportación, carga o traslado de mercancía en establecimientos comerciales."

Sin embargo, a dicho segmento normativo le fue asignada una vacatio legis de un año, es decir, entró en vigor hasta el pasado 29 de agosto de 2019.

Es indudable que la reforma en cuestión trae consigo un sinnúmero de beneficios que se verán traducidos en un

impacto positivo para el medio ambiente, ya que las bolsas de plástico, las cuales constituyen uno de los principales factores de contaminación del planeta, ya no podrán ser distribuidas por los comercios y éstos deberán ofrecer únicamente las que estén elaboradas con materiales biodegradables.

Así mismo, dada las campañas de concientización que han llevado a cabo diversos entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se prevé que un gran número de personas opten por transportar sus mercancías en bolsas reusables de su propiedad.

Como se señaló anteriormente, no es el propósito de esta iniciativa el demeritar el esfuerzo conjunto que representó la aprobación de la normatividad a que se ha hecho referencia, sino que, por el contrario, debe destacarse su pertinencia y trascendencia para el cuidado ambiental.

No obstante, resulta innegable que en varios establecimientos comerciales de nuestra Entidad laboran empacando los productos, que adquiere la clientela, integrantes de ciertos grupos vulnerables como lo son las personas adultas mayores y quienes tienen algún tipo de discapacidad.

Es importante destacar que quienes pertenecen a estos grupos vulnerables encuentran enormes dificultades e impedimentos para encontrar un empleo, y en la mayoría de los casos se trata de personas excluidas de la fuerza laboral que tienen como único ingreso, para sustentar sus necesidades básicas y las de su familia, el que les aporta su trabajo empacando mercancías en los establecimientos comerciales.

Así pues, en razón de la entrada en vigor del segmento normativo referido en párrafos anteriores, se puede advertir la posibilidad de que los establecimientos comerciales reduzcan drásticamente el número de personas empacadoras con que cuentan, o bien, que prescindan totalmente de ellas, lo cual las dejaría en el desempleo y, por lo tanto, en una clara situación de desventaja ante la poca oferta de trabajo que existe para quienes pertenecen a los ya aludidos grupos vulnerables.

Por lo que, ante esa posible problemática me permito hacer un atento llamado a los establecimientos comerciales, que vayan a ser sujetos de la disposición normativa en cuestión, para que eviten el despido de todas aquellas personas que laboran empacando en sus instalaciones, y se les permita continuar con sus funciones pero utilizando las bolsas biodegradables

que les sean asignadas, o bien, las que sean propiedad de la clientela que concurra al comercio.

Aunado a lo anterior, ante la situación de que algunos establecimientos decidan efectivamente reducir el número de personas empacadoras o, en el peor de los casos, prescindir de todas ellas, se deben de tomar las acciones necesarias desde los tres órdenes de Gobierno, para reincorporar a quienes hayan perdido su empleo a la fuerza laboral.

Una opción viable para abatir la problemática, antes descrita, sería la implementación de programas de empleo, que se adecuen a las necesidades, habilidades y particularidades con que cuentan las personas adultas mayores y quienes tienen alguna discapacidad.

Por lo tanto, el propósito esencial de esta iniciativa consiste en conminar a los órdenes de Gobierno, a través de las dependencias con que cuentan en materia económica, a fin de que implementen programas de empleo para personas pertenecientes a grupos vulnerables, como medida para hacer frente a la problemática en que pudieran encontrarse, por los recortes de personal que llevaran a cabo, en su caso, los establecimientos comerciales, en virtud de la entrada en vigor de la multicitada disposición normativa.

Es propio reiterar que el motivo fundamental para que esta iniciativa se vote con el carácter de urgente, de conformidad a lo estipulado por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Entidad, consiste en que de actualizarse la problemática a que me he venido refiriendo, se afectaría a un gran número de personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes, en muchos casos, cuentan solamente con esa fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, por lo que las autoridades, a quienes se les hace el llamamiento, deben tomar las acciones pertinentes, a la brevedad posible, que lleven a una solución real de la situación planteada.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente,

al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de los órganos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que podrían enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de bolsas de plástico.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado La Torre.

Adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Con su venia, señor Presidente.

Quisiera primero felicitar a mi compañero Diputado por el interés que muestra al defender los intereses laborales de las personas de la tercera edad, pero sí creo que deberíamos entonces pugnar porque estos sectores de la población pudieran tener empleos remunerados de manera justa contando con las debidas prestaciones de ley y que pueda asegurárseles por supuesto, un retiro digno a las mismas.

Creo que empezando por nosotros como Representantes Populares no debemos nunca caer en propagar desinformación, poner en duda con efectos colaterales falsos, una medida que buscar cambiar los hábitos de consumo para la mejora de las condiciones ambientales, no es la vía creo.

Y me refiero con esto a que hablar del posible

desempleo de las personas que empacan en los supermercados es dar vuelo a temores que han sido manifestados con desconocimiento de la reforma recién entrada en vigor y es falsa propaganda.

Esta reforma se hizo incluso considerando para los fabricantes y distribuidores el que tuvieran un año completo para realizar las adecuaciones necesarias a fin de disminuir las posibles afectaciones a la industria de bolsas plásticas.

Se menciona en dicha iniciativa que es probable que los establecimientos disminuyan o incluso prescindan en su totalidad de las personas que empacan en línea de cajas a raíz de la prohibición de bolsas no biodegradables, pero curiosamente se ignora que precisamente el esquema laboral bajo el cual operan los llamados cerillos, es un esquema que los limitan a recibir propinas de los clientes sin reconocer, incluso, en la mayoría de los casos, la relación laboral con la empresa, otorgándoles únicamente puras obligaciones, situaciones que serían más urgentes de resolver creo yo en esta Tribuna.

Ahora, en cuanto a los establecimientos que han ido más allá, retirando incluso las bolsas biodegradables, tampoco representan una amenaza, recordemos que las personas que les otorgan una remuneración a los empacadores lo hacen precisamente por los servicios prestados no como pago por las bolsas.

Por otra parte, la reforma que prohíbe las bolsas plásticas, permite el uso de bolsas elaboradas a partir de materiales biodegradables y creo quedó... que eso quedó clarísimo.

Numerosos comercios e incluso cadenas de supermercados ya ofrecían con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma, bolsas biodegradables al cliente para transportar sus compras, sin afectar esto a ninguna persona dedicada al empaque de compras, ni disminuir el aumento de empacadores y mucho menos llegar al despido.

En este sentido, creo que si dicha propuesta busca solucionar una problemática que para empezar aun no se presenta y que el mismo refiere como posible, cuyos efectos no son aun perceptibles y mucho menos medibles, pero haciendo un llamado urgente a las autoridades para que den solución a este problema que -repito- es inexistente, nos estamos entonces adelantando y se está haciendo uso de esta Tribuna únicamente para una cuestión alarmista que lejos está de requerir que sea votada como de manera urgente y lo digo con todo respeto.

Estamos seguros de que el cambio trae aparejado resistencia, pero tenemos la misma seguridad en que el Decreto que fue aprobado por unanimidad de votos en la pasada Legislatura, que parte del reconocimiento que se ha hecho del medioambiente sano como un derecho universal, tendrá un impacto positivo y permanente a la postre.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Miguel La Torre.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-
P.A.N.: únicamente, Diputado Presidente, para comentar que el objetivo no es polemizar, desde luego, y tampoco es entrar en una controversia sobre la utilidad de esta iniciativa que ya es una prohibición en la ley para utilizar las bolsas de plástico. Yo creo que eso es algo correcto y yo creo que eso es algo positivo.

Sin embargo, sí es conveniente adelantarnos porque ya hay establecimientos comerciales aquí en la ciudad de Chihuahua, que ya han eliminado el uso de las personas que empaacan el mandado, sí lo hay, y para muestra hay varias notas de medios de comunicación del fin de semana al día de hoy que así dan cuenta.

Yo creo que sí es importante, nosotros, antes

de que esta situación crezca, tener un medio de defensa o tener un medio de ayuda para estos grupos vulnerables que en muchas de las ocasiones, efectivamente, no es un sueldo propiamente dicho es una propina, pero con eso complementan muchos de nuestros adultos mayores que tiene una jubilación o una pensión, con esto complementan sus gastos básicos.

Qué decir de niños y jovencitos que con esto se ayudan para su... para su propia escuela o qué decir de personas con algún grado de discapacidad.

Yo creo que no debemos entrar en una polémica sobre la utilidad de esta de... de esta prohibición que a mí me parece positiva, pero sí tenemos que hacer algo por anticiparnos.

Son miles de ciudadanos, miles, que en supermercados grandes, en supermercados medianos, en tiendas pequeñas han dejado de tener este espacio y esta posibilidad de una remuneración.

Esto lo hacemos con el fin de que no crezca, que los propios establecimientos comerciales busquen medidas para no dejar fuera de esa posibilidad de remuneración a todas estas personas y que aquellos que lo hicieron, bueno, los tres órdenes de gobierno anticiparlos, porque es una medida que no solamente en un corto plazo va a tener impacto en nuestro Estado, es una medida que va a tener impacto en varias partes del país y son miles de familias aquí en Chihuahua las que se ven afectadas por esta problemática.

Insisto, la controversia no debe ser sobre la prohibición de las bolsas de plástico, en eso estamos correcto, pero yo sí creo y estoy convencido, porque incluso ha acudido gente conmigo a plantearme esta problemática, que sí tenemos que apoyarnos en las instancias de gobierno para buscar una solución a esta problemática que ya inició y que se puede seguir dando de una manera escalonada y que puede ser realmente grave para estas personas que ahorita parte de su sustento o su único sustento son los 100, 150 pesos diarios que ganan ahí que a la larga

pues es un ingreso que les permite hacer frente a sus necesidades básicas, semana tras semana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Si, gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Alejandro Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Digo, sin afán de establecer un diálogo, por supuesto, porque no se permite, no es permitido, lo que quiero establecer con el Diputado es que entiendo perfectamente la postura a la cual él manifiesta y da cabida y no estoy en contra.

Lo que si estoy en contra es que a través de una presentación de este tipo, pues obviamente el segundo encabezado será la reforma está ayudando o está contraviniendo los empleos a los cuales se refiere.

Yo soy muy claro, las... los eventos naturales cada vez son más catastróficos y si habría que medir pues, obviamente, nada más hay que voltear a ver hoy día en el Atlántico, la gran fuerza con la que los eventos naturales nos están embatiendo por simplemente descuido del ser humano y por utilizar ese tipo de productos.

El daño está hecho. El medioambiente no soporta más la injerencia humana y obviamente pues los desastres cada vez cíclicamente van a ser mayores y de mayores afectaciones.

Sí considero que tenemos que ser muy responsables. Coins... cons... coincido con el Diputado en que hay que garantizar ese tipo de empleos, pero también hay que exigirle desde estas Tribunas a las empresas, porque todos se ponen, y ustedes lo han visto manifiesto, empresa socialmente responsable. ¿Qué tiene de socialmente responsable? Absolutamente nada.

Cuando se les in... se les... se les obliga a una actividad de este tipo de cambiar un esquema que ellos ya traían perfectamente estipulado que

era comprar bolsas, que las sigan comprando pero biodegradables, así de simple.

Y que los que vamos y compramos a esos comercios y que ya no nos entregan bolsas que las exijamos, esa es nuestra parte, eso es lo que tenemos que hacer, porque fabricación de ese tipo de bolsas va a seguir habiendo y hay nuevos materiales. Nosotros no hicimos una prohibición tácita de que no se utilizaran. Nomás que para conveniencia de los comercios, pues obviamente, generan un gasto menos si no entregan bolsas, pero vamos nosotros como clientes exigiéndole, a ver, sostén a los... a las personas, a los adultos mayores que están en estos empleos y además sostenme que me entregas mi producto en bolsa. ¿Cuál bolsa? La bolsa biodegradable. Nada más. Eso es todo lo que... lo que le pido al Diputado.

No confundamos a la ciudadanía diciéndole que esta iniciativa está provocando desempleo, no confundamos al comercio ni confundamos a la sociedad civil que esto va a generar multas y sanciones, no confundámosla por ahí.

Yo siempre en todas mis declaraciones he sido muy claro, el que tenga en stoc bolsas que las entregue y vamos a ver cómo lo solucionamos, pero el tema es cambiar la conciencia de todos los chihuahuenses para que protejamos nuestro medioambiente.

Es cuanto, señor diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Diputado, si me permites.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Disculpe, Diputado.

Adelante, Diputado Obed Lara.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Ya

bastante abordado por el Diputado Gloria, pero quisiera decirle al Diputado ¿Me permites adherirme?

Y ahí ver que lo que necesitamos nada más es meter información porque realmente es lo que nos está faltando y aquí hay un reglamento que debería de estar desde hace un año que se hizo la ley de la prohibición de bolsas y no se ha sacado y necesitamos también ese reglamento en orden para que haya comunicación e información a la ciudadanía.

La ciudadanía está participando y está molesta y hasta cierto punto tiene razón porque no saben de qué estamos hablando cuando se prohíben los... las bolsas, están hablando y aquí nosotros mismos nos hacemos bolas en ese sentido.

Yo creo que es importante más información hacia la ciudadanía, que lo hagamos quien le corresponda, pero también nosotros hacer nuestra parte y decirles, de veras, es bien importante tener cuidado de nuestros adultos mayores, no nada más los que están como cerillos, tenemos muchos adultos mayores en la calle, en muchos lugares y que realmente el gobierno le reco... le corresponde.

La pirámide se nos está invirtiendo, a raíz de que ahora hay más ancianos que jóvenes, que niños, bueno, hay que tener cuidado que es lo que tenemos que hacer como gobierno también.

Es cuanto.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado Obed Lara.

Solicito a la Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Prosecre-

taria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

[12 no registrados, de las y los diputados: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel

Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones, 2 votos no registrados de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Prosecretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra el voto de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

[12 no registrados, de las y los diputados: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidente, que se han manifestado 16 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones, dos... -perdón- Diputado Valenciano. ¿No?

Bueno, entonces quedan 16 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones, 2 votos no registrados de los 23 diputados presentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 269/2019 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0269/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la

Secretaría de Economía; al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; así como a las Administraciones Públicas Municipales del Estado, a través de los órganos auxiliares en materia económica con los que cuenten en su estructura, a fin de que tomen las acciones necesarias para hacer frente al posible problema de desempleo que podrían enfrentar las personas que laboran empacando en los establecimientos comerciales, a raíz de la entrada en vigor de la disposición normativa que obliga a estos lugares a eliminar el uso de bolsas de plástico.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Acto continuo, tiene la palabra el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Y con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución por la que se solicita a los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable

Cámara de Diputados... de la Honorable Cámara de Diputados, la creación de una Comisión Especial para la protección de especies agrícolas, productos y subproductos derivados... derivados originarios de México. Asimismo por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Honorable Cámara de Diputados, coordinen acciones con la Secretaria... con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para revisar el estatus de acciones promovidas por gobiernos de países extranjeros para patentar especies originarias de México para su explotación comercial e industrial, como es el caso del nopal, entre otros. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

? Ante el aumento del intercambio comercial entre los distintos países del mundo, así como el aumento de la movilidad de bienes, servicios y productos, se han generado condiciones de explotación comercial y de oportunidades de negocios que en muchas ocasiones han quedado fuera de la regulación de las leyes locales, nacionales e incluso de los acuerdos internacionales que han dado paso al libre comercio.

Una de las consecuencias de... no previstas en esa movilización e intercambio comercial, es la identificación y explotación de bienes originarios y recursos de origen local y regional e incluso nacional, que no cuentan con los instrumentos jurídicos y procedimientos administrativos que garanticen el uso y disfrute de los mismos a sus posesionarios nativos.

Dichos bienes, productos o mercancías son parte de una herencia histórica, social, cultural e incluso comercial, pero no se han resguardado ni protegido debidamente bajo leyes... leyes o regulaciones que salvaguarden el uso y disfrute de la titularidad de derechos de propiedad sobre los mismos.

Tanto en el ámbito nacional, como en el... como en el ámbito local, actual... actualmente carecemos de una Ley de Indicaciones Geográficas

y Denominación de Origen, por lo que al seno de esta Comisión de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, ya estamos trabajando en una iniciativa de ley que habremos de presentar en este periodo ordinario de sesiones.

Destaco que la ausencia de una Ley de Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen ha favorecido vacíos jurídicos y legales, que han aprovechado gobiernos de otros países extranjeros para llevar... para llevarse especies vegetales, así como diversos productos, de origen nacional como... con el propósito de obtener los derechos de propiedad, explotación, titularidad y las patentes derivadas.

Actualmente existe una Ley de Propiedad Industrial en el ámbito federal que no es suficiente para regular en detalle las Indicaciones Geográficas y la Denami... Denominación de Origen de una manera ágil, expedita como sí ocurre en otros países del mundo.

De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, el concepto de la Indicación Geográfica se refiere a el nombre de una zona geográfica que identifique un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico.

Como ejemplo, quiero decirles que el Estado de Chihuahua tenemos productos que bien pueden formar parte de una iden... de una Indicación Geográfica como es

La Manzana de Guerrero, única por sus condiciones de la región;

La Manzana Orgánica de la Sierra Tarahumara;

El Melón de la Zona del Silencio que se cultiva en Jiménez;

Los quesos asaderos de Villa Ahumada, entre otros productos que son característicos de las diver... diversas regiones del Estado de Chihuahua.

Por otra parte y de acuerdo con la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por Denominación de Origen se entiende el nombre de un país, una región o un lugar determinado, que se utiliza para designar a un producto originario, cuyas cualidades y características se deben exclusivamente al medio geográfico, incluso factores naturales como geografía, clima, materia prima y factores humanos como mano de obra, arte, ingenio y tradición, entre otros.

A pesar de la gran riqueza y diversidad biológica, geográfica y productiva, México posee solamente 16 productos cultivados o elaborados en el país con Denominación de Origen, los cuales son: Chile de Yahuahualica, Tequila, Mezcal, Madera de Olinalá, Talavera, Bacanora, Ámbar de Chiapas, Café Veracruz, Sotol, Café Chiapas, Charanda, Mango Ataúlfo del Soconusco Chiapas, Vainilla de Papantla, Chile Habanero de la Península de Yucatán, Arroz del Estado de Morelos, Cacao de Grijalva.

En el estado de Chihuahua tenemos ejemplos muy claros de productos que pueden ser candidatos para obtener la Denominación de Origen, como es el... como es el caso de: el Queso Menonita, la carne seca de la Sierra, pitayas de la zona de la barranca que son... que es un... que es un fruto único de una variedad local de cactus; el tesgüino elaborado a base de maíz, la bebida tradicional entre los pueblos rarámuris; la muy conocida cerámica de Mata Ortiz, elaborada en el municipio de Casas Grandes; así como también la ya muy conocida cerámica del municipio de Guachochi; el Pinole elaborado a base del grano de maíz, alimento muy conocido y tradicional en la Sierra Tarahumara sobre todo entre la población rarámuri; los coricos, que se... es una forma de pan elaborado a base de dos variedades de maíz, el maíz blando y el maíz azul; el pan rancharo, cocinado de una manera muy particular, ya que se cuece en un horno construido a base de tierra que es lo que lo distingue y lo hace un producto único orgullosamente chihuahuense; los coricos...

los chacaes, maíz precocido, deshidratado que por sus características es un alimento cuyo origen proviene de la Sierra Tarahumara.

No se puede dejar de mencionar las artesanías de los pueblos originarios chihuahuenses: rarámuris, pimas, guarojíos, tepehuanos, cuyos textiles, bordados y tejidos de fibras no encuentran en ninguna otra parte del mundo.

Reconocemos que la globalización nos ha abierto el acceso a diversos mercados, México ha firmado 54 acuerdos y tratados comerciales con 88 países del mundo, lo que nos hace una de las naciones más abiertas al comercio internacional.

Pero debemos advertir que hemos avanzado muy poco en la protección, el cuidado de los... los productos mexicanos, de manera particular de muchos productos chihuahuenses que están alcanzando estándares de calidad que ameritan la protección de Indicaciones Geográficas, la obtención de la Denominación de Origen y la patente de numerosos productos de inventi... de inventiva propia.

De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, se considera inve... invención toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre, satisfacer sus necesidades concretas. Asimismo el artículo 16 de esta Ley apunta que será... que será... que serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptible de aplicación industrial.

A nivel nacional, existen numerosos productos que se deben proteger. Como un caso ilustrativo pongo el ejemplo del nopal, que incluso es uno de los símbolos nacionales que ondea en nuestra Bandera y en el Escudo Nacional que nos llenan de orgullo, de ese sentimiento de formar parte de este gran país que es México.

Considero que sería una verdadera tragedia... una verdadera desgracia y una tragedia nacional,

que por el descuido de la autoridad federal, más adelante tengamos que pagar derechos por el uso del nopal en nuestra bandera nacional.

Hace ya algunos años se ventila ante la opinión pública mediante diversos portales de noticias, las intenciones de gobiernos extranjeros, entre ellos China y Japón, para obtener los derechos de patentes sobre este vegetal que es sinónimo de identidad nacional, de cultura ancestral y de nuestro orgullo como nación independiente y soberana.

Este ejemplo ilustrativo muy bien que... muy bien que... este ejemplo ilustrativo muy bien que mientras los mexicanos estamos descuidando, otros países extranjeros se están aprovechando de nuestra riqueza y se la apropian para explotar... para su explotación comercial.

En el 2010... en el 2007, la empresa INTERMIX obtuvo los derechos de marca en Estados Unidos y Canadá, de la empresa nacional Petróleos Mexicanos (PEMEX), con el objeto de comercializar combustibles en esos países. Dicho plagio se dio porque en PEMEX no concluyeron el trámite de registro de marca de manera oportuna y previa.

En el 2012 la investigadora... el investigador Pedro Ponce Javana, del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (Ciestaam) reveló que China se había llevado especímenes de nopal para estudiarlo y posiblemente replicarlo, destacando que México no cuenta con Denominación de Origen ni patentes para su protección.

En el 2016, una empresa estadounidense de zapatos deportivos... una empresa estadounidense de zapatos deportivos, presentó una colección inspirada en los diseños de arte huichol y mixteco y los patentó como suyos.

El Instituto Nacional Indigenista y la cancillería mexicana explicaron que dicha empresa actuó de manera legal, pues al no estar patentados por parte de ningún representante de las etnias, el diseño era de dominio público hasta que alguien lo registró.

En el mismo sentido, la empresa trasnacional Mars Inc. y la universidad estadounidenses, Davis de California y Winsconsin-Madison, tomaron sin autorización muestras del maíz criollo que se cultivaba... que se cultiva en la Sierra Mixe de Oaxaca, cuyas características genéticas no requieren de fertilizantes y lo presentaron como su descubrimiento en la revista científica Plos Biology en agosto de 2018.

Estos pocos ejemplos son una muestra de que el interés empresarial, comercial de otros países del mundo, son una amenaza para nuestra diversidad biológica, étnica y cultural, si no actuamos de manera oportuna para defender y registrar los derechos de productos, diseños y bienes que son originarios de México.

No debemos renunciar a nuestra historia y cultura. Perder los derechos de propiedad sobre todo del maíz, el mole, la carne seca, el sotol, los diseños étnicos, los quesos, vinos, en fin de tanta riqueza que hoy... que hay en nuestro país y que legítimamente nos pertenecen a las y los mexicanos sería una tragedia irreparable.

Es del más alto interés para los chihuahuenses y para los habitantes de la República Mexicana, que defendamos y hagamos por poseer los derechos sobre tales bienes y productos de origen nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados del Honorable Congreso, me permito someter a su consideración como de urgente resolución, la siguiente iniciativa con punto de

ACUERDO:

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México, a efecto de atender y dar seguimiento a las intenciones de gobiernos extranjeros de patentar

material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y sub productos derivados que son originarios de nuestro país, procurando el fomento a la emisión y promoción de patentes, Indicaciones Geográficas y de... denominación de origen.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, citen a comparecencia a la Secretaria de Economía del Gobierno Federal, Doctora Graciela Márquez Colín, para revisar e informar de las acciones de dicha Secretaría de Estado sobre las iniciativas e intentos emprendidos por países extranjeros para patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y sub productos agrícolas, textiles o diversos bienes derivados que son originarios de nuestro país para su explotación industrial, como es el caso del Nopal y el maíz y derivados textiles, entre otros productos. Asimismo para que emprendan y promuevan medidas para la protección de especies vegetales, productos y subproductos de origen mexicano, ante las instancias comerciales internacionales correspondientes.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Licenciado Juan Lozano Tovar, para que emprendan acciones, foros consultas nacionales y procedimientos para la protección y procuración de Patentes, Indicaciones Geográficas y/o Denominación de Origen de productos nacionales chihuahuenses, como: El Queso Menonita, la manzana de Guerrero, la manzana orgánica de la Sierra de Chihuahua, el melón que se cultiva en la zona del Silencio, los quesos asaderos de Villa Ahumada, el Pinole, los Coricos, la cerámica de Mata Ortiz, los Chacales, entre otros productos nacionales y originarios del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente, el de la voz. [Jesús Velázquez Rodríguez].

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución por el que se solicita a los integrantes de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México. Asimismo por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la H. Cámara de Diputados, coordinen acciones con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para revisar el estatus de acciones promovidas por gobiernos de países extranjeros para patentar especies originarias de México para su explotación comercial e industrial, como es el caso del Nopal, entre otras. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

? I. Ante el aumento del intercambio comercial entre los distintos países del mundo, así como el aumento de la movilidad de bienes, servicios y productos, se han generado condiciones de explotación comercial y de oportunidades de negocios que en muchas ocasiones han quedado fuera de la regulación de las leyes locales, nacionales, e incluso de los acuerdos internacionales que han dado paso al libre comercio.

Una de las consecuencias no previstas en esa movilización e intercambio comercial, es la identificación y explotación de bienes originarios y recursos de origen local y regional, e incluso nacional, que no cuentan con los instrumentos jurídicos y procedimientos administrativos que garanticen el uso y disfrute de los mismos a sus poseedores nativos.

Dichos bienes, productos o mercancías son parte de una herencia histórica, social, cultural e incluso comercial, pero no se han resguardado ni protegido debidamente bajo leyes o regulaciones que salvaguarden el uso y disfrute de la titularidad y derechos de propiedad sobre los mismos.

Tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito local, actualmente carecemos de una Ley de Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen, por lo que al seno de la Comisión de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua ya estamos trabajando en una iniciativa de ley que habremos de presentar en este periodo ordinario de sesiones.

Destaco que la ausencia de una Ley de Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen ha favorecido vacíos jurídicos y legales, que han aprovechado gobiernos de países extranjeros para llevarse especies vegetales, así como diversos productos, de origen nacional, con el propósito de obtener los derechos de propiedad, explotación y la titularidad de las patentes derivadas.

II. Actualmente existe una Ley de Propiedad Industrial en el ámbito federal que no es suficiente para regular en detalle las Indicaciones Geográficas y la Denominación de Origen de una manera ágil y expedita como sí ocurre en otros países del mundo.

De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, el concepto de la Indicación Geográfica se refiere a: "el nombre de una zona geográfica que identifique un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico".

Como ejemplo, quiero decirles que en el Estado de Chihuahua tenemos productos que bien pueden formar parte de una Indicación Geográfica:

- La Manzana de Guerrero, única por las condiciones de la región;

- La Manzana Orgánica de la Sierra Tarahumara;
- El Melón de la Zona del Silencio que se cultiva en Jiménez;
- Los quesos asaderos de Villa Ahumada, entre otros productos que son característicos de las diversas regiones del Estado de Chihuahua.

Por otra parte y de acuerdo con la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por Denominación de Origen se entiende "el nombre de un país, una región o un lugar determinado, que se utiliza para designar a un producto originario, cuyas cualidades y características se deben exclusivamente al medio geográfico, incluidos factores naturales como geografía, clima o materia prima, y factores humanos como mano de obra, arte, ingenio, y tradición, entre otros".

A pesar de la gran riqueza y diversidad biológica, geográfica y productiva, México posee solamente 16 productos cultivados o elaborados en el país con Denominación de Origen:

- Chile de Yahualica
- Tequila
- Mezcal
- Madera de Olinalá
- Talavera
- Bacanora
- Ámbar de Chiapas
- Café Veracruz
- Sotol
- Café Chiapas
- Charanda
- Mango Ataúlfo del Soconusco Chiapas
- Vainilla de Papantla
- Chile Habanero de la Península de Yucatán
- Arroz del Estado de Morelos
- Cacao Grijalva

En el estado de Chihuahua tenemos ejemplos muy claros de productos que pueden ser candidatos para obtener la Denominación de Origen, como es el caso de:

- El Queso Menonita;
- La Carne Seca de la Sierra;
- Pitayas de la zona del barranco;

- El tesgüino.
- La cerámica de Mata Ortíz.
- El Pinole de la Tarahumara;
- Los Coricos, que es una forma de pan elaborado con maíz blando y maíz azul;
- El pan de rancho, único por sus características y proceso de elaboración le hace un producto orgullosamente chihuahuense;
- Los Chacales, cuyo proceso de fabricación, como el desecado y el cocimiento lento de maíz le hace un alimento único en México y es originario de nuestro Estado.

No se pueden dejar de mencionar las artesanías de los pueblos originarios chihuahuenses: rarámuri, pima, guarajío y Tepehuán, cuyos textiles, bordados y tejidos de fibras no se encuentran en ningún otro lugar del mundo.

III. Reconocemos que la globalización nos ha abierto el acceso a diversos mercados, México ha firmado 54 acuerdos y tratados comerciales con 88 países del mundo, lo que nos hace uno de los países más abiertos al comercio internacional.

Pero hemos avanzado muy poco en la protección y el cuidado de los productos mexicanos, y de manera particular de muchos productos chihuahuenses que están alcanzando estándares de calidad que ameritan la protección de Indicaciones Geográficas, la obtención de la Denominación de Origen y la patente de numerosos productos de inventiva propia.

De Acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, se considera invención "toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas". Asimismo el artículo 16 de esta Ley apunta que: "serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial".

A nivel nacional, existen numerosos productos que se deben proteger. Como un caso ilustrativo pongo el ejemplo del nopal, que incluso es uno de los símbolos nacionales que ondea en nuestra bandera y en el escudo nacional que nos llenan de orgullo y de ese sentimiento de sentirnos parte de este gran país que es México.

Considero que sería una verdadera desgracia y una tragedia nacional, que por el descuido de la autoridad federal, más adelante tengamos que pagar derechos por el uso del nopal en nuestra bandera nacional.

Hace ya algunos años se ventilaron ante la opinión pública mediante diversos portales de noticias, las intenciones de gobiernos extranjeros, entre ellos China y Japón, para obtener los derechos de patentes sobre este vegetal que es sinónimo de identidad nacional, de cultura ancestral y de nuestro orgullo como nación independiente y soberana.

Este ejemplo ilustra muy bien que mientras los mexicanos estamos durmiendo, otros países extranjeros se están aprovechando de nuestra riqueza y se la apropian para su explotación comercial.

En el año 2007, la empresa INTERMIX obtuvo los derechos de marca en Estados Unidos y Canadá, de la empresa nacional Petróleos Mexicanos (PEMEX), con el objeto de comercializar combustibles en esos países. Dicho plagio se dio porque en PEMEX no concluyeron el trámite de registro de marca de manera oportuna y previa.

En 2012 el investigador Pedro Ponce Javana, del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (Ciestaam) reveló que China se había llevado especímenes de nopal para estudiarlo y posiblemente replicarlo, destacando que México no cuenta con Denominación de Origen ni patentes para su protección.

En 2016, una empresa estadounidense de zapatos deportivos, presentó una colección inspirada en los diseños de arte huichol y mixteco y los patentó como suyos.

El Instituto Nacional Indigenista y la cancillería mexicana explicaron que dicha empresa actuó de manera legal, pues al no estar patentados por parte de ningún representante de las etnias, el diseño era de dominio público hasta que alguien los registrara.

En el mismo sentido, la empresa trasnacional Mars Inc. y las universidades estadounidenses, Davis de California y Winsconsin-Madison, tomaron sin autorización muestras del maíz criollo que se cultiva en la Sierra Mixte de Oaxaca, cuyas características genéticas no requieren de fertilizantes, y lo presentaron como su descubrimiento en la revista científica

PlosBiology en agosto de 2018.

Estos pocos ejemplos son una muestra de que el interés empresarial y comercial de otros países del mundo, son una amenaza para nuestra diversidad biológica, étnica y cultural, si no actuamos de manera oportuna para defender y registrar los derechos de productos, diseños y bienes que son originarios de México.

No debemos renunciar a nuestra historia y cultura. Perder los derechos de propiedad sobre el maíz, el mole, la carne seca, el sotol, los diseños étnicos, los quesos, vinos, en fin de tanta riqueza que hay en nuestro país y que legítimamente nos pertenecen a las y los mexicanos sería una tragedia irreparable.

Es del más alto interés para los chihuahuenses y para los habitantes de de la República Mexicana, defender y poseer los derechos sobre tales bienes y productos de origen nacional. En virtud de lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados de este Honorable Congreso del Estado, me permito someter a su consideración como de Urgente Resolución, la siguiente Iniciativa con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México, a efecto de atender y dar seguimiento a las intenciones de gobiernos extranjeros de patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y sub productos derivados que son originarios de nuestro país, procurando el fomento a la emisión y promoción de patentes, Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, citen a comparecencia a la Secretaria de Economía del Gobierno Federal, Doctora Graciela Márquez Colín, para revisar e informar de las acciones de dicha Secretaría de Estado sobre las iniciativas e intentos emprendidos por países extranjeros para patentar material

genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y sub productos agrícolas, textiles o diversos bienes derivados que son originarios de nuestro país para su explotación industrial, como es el caso del Nopal, el maíz, diversos textiles, entre otros productos. Asimismo para que emprendan y promuevan medidas para la protección de especies vegetales, productos y subproductos de origen mexicano, ante las instancias comerciales internacionales correspondientes.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Licenciado Juan Lozano Tovar, para que emprendan acciones, foros de consulta nacional y procedimientos para la protección y procuración de Patentes, Indicaciones Geográficas y/o Denominación de Origen de productos nacionales y chihuahuenses, entre ellos: El Queso Menonita, la manzana de Guerrero, municipio de Chihuahua; la manzana orgánica de la Sierra de Chihuahua, el melón que se cultiva en la zona del Silencio, los quesos asaderos de Villa Ahumada, el Pinole, los Coricos, la cerámica de Mata Ortiz, los Chacales, entre otros productos nacionales y originarios del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 03 del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E. DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso,

Diputado Presidente.

Pregunto a las legisladoras y legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Les pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputada, pide la palabra...

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Ya felicité al Diputado por su iniciativa, estoy totalmente de acuerdo con ella y como Grupo Parlamentario, le pido que nos permita adherirnos a esta su iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien, cerramos el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se obtuvieron 21 votos a favor, incluido el del Diputado Alejandro Gloria González, cero votos en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 270/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN

SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México, a efecto de atender y dar seguimiento a las intenciones de gobiernos extranjeros de patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y subproductos derivados que son originarios de nuestro país, procurando el fomento a la emisión y promoción de patentes, Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, citen a comparecencia a la Secretaria de Economía del Gobierno Federal, Doctora Graciela Márquez Colín, para revisar e informar de las acciones de dicha Secretaría de Estado sobre las iniciativas e intentos emprendidos por países extranjeros para patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y subproductos agrícolas, textiles o diversos bienes derivados que son originarios de nuestro país para su explotación industrial, como es el caso del nopal, el maíz, diversos textiles, entre otros productos. Asimismo, para que emprendan y promuevan medidas para la protección de especies vegetales, productos y subproductos de origen mexicano, ante las instancias comerciales internacionales correspondientes.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Licenciado Juan Lozano Tovar, para que emprendan acciones, foros de consulta nacional y procedimientos para la protección y procuración de Patentes, Indicaciones Geográficas y/o Denominación de Origen de productos nacionales y chihuahuenses, entre ellos: El Queso Menonita, la manzana de Guerrero, Municipio de Chihuahua; la manzana orgánica de

la Sierra de Chihuahua, el melón que se cultiva en la zona del Silencio, los quesos asaderos de Villa Ahumada, el Pinole, los Coricos, la cerámica de Mata Ortiz, los Chacales, entre otros productos nacionales y originarios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En seguida, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz, Marisela Sáenz Moriel y Omar Bazán Flores Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Representación, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de fijar un posicionamiento y hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rectifique el rumbo de su administración, ya que las acciones que han realizado afectan a millones de mexicanos, pero sobre todo a ciudadanos chihuahuenses, esto de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Luego del primer informe del Gobierno Federal, en Chihuahua seguimos esperando que las promesas de campaña se traduzcan en resultados. Ningún gobierno federal... ningún gobierno federal, había despreciado y abandonado tanto a Chihuahua como el Presidente López Obrador.

2. Quiero subrayar y dejar en claro la urgencia de contar con un Gobierno Federal que atienda los reclamos y tome en cuenta las voces que se alzan en todas las Entidades Federativas del país.

3. Aún recordamos cuando el año pasado el Presidente López Obrador nos decía a todo... a todo México: "Habrá un auténtico estado de Derecho bajo la premisa liberar de que al margen de la ley nada y por encima de la ley, nadie. Seremos respetuosos de la división de poderes y de la sebo... y de la soberanía de los Estados y municipios. Como decía Juárez, nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho". Nada de imposiciones.

4. Pero vemos que a 9 meses de gobierno después, la administración federal se destaca por una sola cosa: su gran capacidad para generar incertidumbre en todo el territorio nacional. Este gobierno se ha caracterizado por hacer oídos sordos a todos los exhortos que como el día de hoy aquí, fueron aprobados algunos en materia de inversión, de seguridad, de educación, de recursos para nuestro Estado en aras... en áreas prioritarias.

5. Nos dice que ya no hay avión presidencial, sin embargo, el avon... el avión presidencial ahí sigue, gastado 242 millones en almacenaje y mantenimiento, además de los gastos que se genera al comprar al mismo tiempo los boletos de avión para cada viaje que realiza el señor Presidente y su gabinete.

6. Las mujeres de Chihuahua sufren como nunca el desprecio, el abandono del presidente al igual que todas las mujeres mexicanas: es el presidente que

les prometió esperanza y les quitó las estancias infantiles a sus hijos, abandonado... abandonado a millones de trabajadoras de dichas instancias, es el que les ha quitado el apoyo de los refugios de las mujeres víctimas de violencia.

7. Nos dice que el gobierno debe respetar a todos, pero es el primero que ataca a la prensa, y a sus adversarios y a todos que opinan o diferente a él, por lo que decimos de manera estricta y tajante, que seguiremos siendo un contrapeso, buscando el equilibrio de poderes y de ideologías que nuestro país necesita para transitar en una democracia sólida que de resultados.

8. Como generar más empleo fijo si la generación en este ha caído a más del 88%, los empleados del gobierno federal han sido maltratados como nunca: 22 mil burócratas fueron corridos sin ninguna indemnización, la economía esta secuestrada, tenemos 0% de crecimiento. ¡Vaya transformación!

9. En su mensaje el presidente afirma que independientemente del crecimiento y del desarrollo, habrá una mejor distribución de la riqueza, y nos preguntamos... ¿con qué sustento realiza esa afirmación? Porque no podrá invocar que tiene otros datos, porque los datos estarán disponibles en la próxima medición del INEGI, y serán publicados en el año 2020 y también estarán disponibles en el CONEVAL, que estimará este reporte en el rubro del año 2021, y con ello las afirmaciones del presidente carecen de sentido y de lógica.

10. No hay obra pública, los proyectos de infraestructura han sido prácticamente olvidados, el dinero para este rubro se ha utilizado para cancelar proyectos que ya estaban ejecutándose, además que el 80% de las adjudicaciones han sido de manera directa, por mencionar algunas tenemos el caso de las 671 pipas de PEMEX, el caso del tren maya en el que una vez más se recurrió a la adjudicación directa sin caer en ninguna excepción de los supuestos que establece la ley. La sustitución del aeropuerto, en fin. Estos

ejemplos por citar algunos, violan el artículo 134 Constitucional, que obliga al estado a administrar los recursos con eficiencia y eficacia, y economía, acorde a la realidad.

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

Incumple también la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente.

Recordemos la refinería de dos bocas, que carece de formalidades fundamentales, como son las evaluaciones jurídica, económica, financiera y ambiental, y ante todo esto, es muy lamentable que la Secretaría de la Función Pública, no ha emitido un solo pronunciamiento ni ha instaurado procedimientos sancionatorios.

Que lamentable, señor Presidente.

Se recortó sustancialmente el apoyo y presupuesto en el CONACYT para que los investigadores que realizan posgrado en el extranjero, puedan concluir sus estudios y regresar aquí al país a aportar con su conocimiento y ese avance a nuestra nación, así como vamos a ser competitivos.

En situación similar se encuentra la cancelación de recursos para la sociedad civil organizada, por el doble motivo de que se hace caso omiso a la decisión de los legisladores que son los que le asignaron presupuesto y se viola la ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil.

Que decir el derecho a la salud, también ha sido violentado por el congelamiento de compra de medicamentos, por el recorte inicial a los recursos de la... de salud, así como por el subejercicio de los mismos, 12 millones de pesos, las decisiones fallidas en temas tan sensibles y urgentes como el abastecimiento de medicamentos a enfermos de cáncer, los cuales, producto de erróneas políticas de austeridad, los enfermos han llegado

a perder la vida a causa de pésimas decisiones administrativas, también se han cancelado recursos para la construcción de hospitales y unidades médicas.

¡Qué festejar!

Hoy ratificamos aquí, la Fracción Parlamentaria del PRI, los argumentos y el posicionamiento de la Fracción del PRI en el Senado de la República.

Hay una incompreensión del papel re... regulador de los órganos autónomos a su interpretación como obstruccionista solo porque tiene criterios de racionalidad técnica que limitan el voluntarismo y acotan el abuso del poder, los recortes a los Órganos Constitucionales Autónomos, vulnera la autonomía presupuestal de los mismos, además de que compromete su función dentro del esquema de pesos y contrapesos que a lo largo de décadas se ha ido construyendo en nuestro país.

Como se va a impulsar el desarrollo regional si desaparecieron partidas fundamentales destinadas a apoyo a los municipios.

Los ejidatarios y comuneros, realizaron recientemente marchas en el país solicitando programas para apoyar el campo, entonces cómo salir y decir que los campesinos están muy contentos.

En materia de seguridad, las cifras son alarmantes, aumento en la incidencia delictiva, homicidios, secuestros, extorsiones y aquí lo único constante es la alza de las cifras. El primer semestre del 2019 ha sido el más violento en la historia de México, sí, en la historia de México, con más de 25 mil homicidios, de los cuales lamentablemente 2173 fueron en contra de mujeres.

Es fundamental resaltar el manejo de los programas sociales como alguno de mis compañeros hoy lo han dicho aquí en Tribuna, sin reglas y operación y con una promoción personalizada por parte del Gobierno del señor Presidente, lo cual ya fue observado por el INE como violatorio del mencionado artículo 134 constitucional.

Este año fueron asignados 119,500 millones de pesos para 11 programas considerados prioritarios tipo U, es decir, aquellos que fueron asignados y funcionan sin reglas de operación, que establece la metodología, manuales y criterios de selección a beneficiarios.

No hay fundamentación para entregar sin reglas de operación el 33% de los recursos destinados a subsidios.

Y no cabe más que concluir que la elaboración de un censo propio, la entrega directa del dinero en efectivo encabezada y publicitada por el Presidente y la ausencia de reglas para hacerlo nos llevan a la conclusión de programas clientelares que tienen efecto nada más político-electoral.

Nos comenta que el poder económico debe separarse del poder político, pero sus principales asesores son miembros de empresas como Grupo Salinas, Banorte y Televisa, además de que hace unos días, prestó su Tribuna al hombre más rico del país.

¿Entonces dónde está la separación a la que alude?

En lugar de haberle prestado esa Tribuna a los más vulnerables o a las mujeres maltratadas por la violencia en la que estamos sumergidas en este país.

Efectivamente, no hay nada que presumir y menos presumir que usted sea un hombre de palabra. Ha demostrado el señor Presidente que sí es un hombre de muchas... de muchas palabras, pero de pocos hechos.

Señor Presidente, los aplausos y la popularidad, son los principales motivos para que este Gobierno de México, sea ciego y sordo.

Exigimos que el país avance pero con visión incluyente y sensata, la vigencia del estado de Derecho nacional está en juego, si no recuperamos la posibilidad en que en todo el territorio nacional viva la tranquilidad y sean escuchados a través de

todos los representantes populares de las distintas cámaras en todo el país.

Pugnemos porque México retome el camino, pero el camino de la ruta del progreso sostenido y por un crecimiento real que no olvide a los chihuahuenses y al Estado de Chihuahua, señor Presidente.

Coincidiendo con la postura de nuestro Grupo Parlamentario en el Senado, y en defensa acérrima de convicciones y principios que nos caracterizan en la oposición priista, la actitud de articular con visión el estado de Derecho, pero sobre todo de coincidir por el bien de todos los mexicanos y de los chihuahuenses:

Señor Presidente, exigimos resultados en seguridad, en educación, en desarrollo económico, pero sobre todo, exigimos resultados para que el país avance con visión incluyente y sensata.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos anexar un documento de análisis para consulta que anexo al presente posicionamiento y exhorto donde con tablas ilustrativas hacemos un comparativo de los resultados de este Gobierno Federal.

Lo anterior... nos permitimos anexar este comparativo y someterlo a la consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Poder Federal, para que rectifique el rumbo de su administración pública federal, ya que las acciones que han realizado afectan... afectan a millones... a millones de mexicanos, y sobre todo a ciudadanos de esta gran Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz, Marisela Sáenz Moriel y Omar Bazán Flores Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de fijar un posicionamiento y hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rectifique el rumbo de su administración, ya que las acciones que han realizado afectan a millones de mexicanos, pero sobre todo a ciudadanos chihuahuenses, esto de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Luego del primer informe del Gobierno Federal, en Chihuahua seguimos esperando que las promesas de campaña se traduzcan en resultados. Ningún gobierno federal había despreciado y abandonado tanto a Chihuahua como el del Presidente López Obrador.
2. Quiero subrayar y dejar en claro la urgencia de contar con un Gobierno Federal que atienda los reclamos y tome en cuenta las voces que se alzan desde las entidades federativas.
3. Aun recordamos cuando el año pasado el Presidente López Obrador nos decía: "Habrà un autentico Estado de Derecho bajo la premisa liberal de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Seremos respetuosos de la división de poderes y de la soberanía de los estados y municipios. Como decía Juárez, nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho"
4. Pero vemos que 9 meses de gobierno después, la administración federal se destaca por una sola cosa: su gran capacidad para generar incertidumbre en todo el territorio nacional, este gobierno se ha caracterizado por hacer oídos sordos ante los exhortos que se le han realizado en materia de inversión, economía, seguridad, educación y recursos para

nuestro estado en áreas prioritarias.

5. Nos dice que ya no hay avión presidencial, pero el avión presidencial ahí sigue, se han gastado 242 millones en almacenaje y mantenimiento, además de los gastos que se genera al comprar boletos de avión para cada viaje que realiza el presidente.
6. Las mujeres de Chihuahua sufren como nunca el desprecio del presidente al igual que todas las mujeres mexicanas: es el presidente que les prometió esperanza y les quitó las estancias infantiles a sus hijos, atentando contra millones de madres trabajadoras, el que les ha quitado el apoyo de refugio a las mujeres víctimas de violencia.
7. Nos dice que el gobierno debe respetar a todos, pero es el primero que ataca a la prensa, a sus adversarios y a todos los que opinan diferente a él, por lo cual le decimos que somos parte de un contrapeso, del equilibrio de poderes y de ideologías que nuestro país necesita para transitar hacia una democracia sólida.
8. Como generar más empleo fijo si la generación de este ha caído en 88%, los empleados del gobierno federal han sido maltratados como nunca: 22 mil burócratas fueron corridos sin indemnización alguna, la economía se encuentra estancada, tenemos 0% en crecimiento. ¡Vaya transformación!
9. En su mensaje el presidente afirma que independientemente de crecimiento y desarrollo, habrá una mejor distribución de la riqueza, y nos preguntamos... ¿con que sustento realiza esa afirmación? No podrá invocar que tiene otros datos, porque los datos estarán disponibles en la próxima medición del INEGI, que será en el año 2020 y el CONEVAL emitirá su reporte sobre este rubro en el año 2021, con ello, las afirmaciones del presidente carecen de sentido y de lógica, nuevamente trata de confundir a la opinión pública.
10. No hay obra pública, los proyectos de infraestructura han sido prácticamente olvidados, el dinero para este rubro se ha utilizado para cancelar proyectos que ya estaban ejecutándose, además de que el 80% de las adjudicaciones han sido de manera directa, por mencionar algunas tenemos el caso de las 671 pipas de PEMEX, el caso del tren maya en el que una vez más se recurrió a la adjudicación directa sin caer en ninguno de los supuestos de excepción, la sustitución del NAICM por el aeropuerto de santa lucía que, entre otras, viola

el artículo 134 constitucional que obliga al estado a administrar los recursos con eficiencia, eficacia y economía e incumple con la ley general del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, la refinera dos bocas que carece de las formalidades necesarias: las evaluaciones jurídica, económica, financiera y ambiental y ante esto la secretaria de la función pública, no ha emitido pronunciamiento alguno, ni instaurado procedimientos sancionatorios

11. Se recortó sustancialmente el apoyo y presupuesto en el CONACYT para que los investigadores que realizan posgrados en el extranjero, puedan concluir sus estudios y regresen al país y aporten con su conocimiento al avance de nuestra nación en los diferentes rubros, así como vamos a ser competitivos.

12. En situación similar se encuentra la cancelación de recursos para la sociedad civil, por el doble motivo de que se hace caso omiso de la decisión de los legisladores que les asignaron presupuesto y se viola la ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil.

13. El derecho a la salud también ha sido violentado por el congelamiento de compra de medicamentos, por el recorte inicial a los recursos de salud, así como por el subejercicio de los mismos (12 mmdp). las decisiones fallidas en temas tan sensibles y urgentes como el abastecimiento de medicamentos a enfermos de cáncer, los cuales, producto de erróneas políticas de austeridad, los enfermos han llegado a perder la vida a causa de pésimas decisiones administrativas, también se han cancelado recursos para la construcción de hospitales y unidades médicas.

14. Hay una incompreensión del papel regulador de los órganos autónomos a su interpretación como obstruccionista solo porque tiene criterios de racionalidad técnica que limitan el voluntarismo y acotan el abuso de poder, los recortes a los Órganos Constitucionales Autónomos, vulnera la autonomía presupuestal de los organismos, además de que compromete su función dentro del esquema de pesos y contrapesos que a lo largo de dos décadas se ha ido construyendo en el país.

15. Como se va a impulsar el desarrollo regional si desaparecieron partidas destinadas a los ayuntamientos.

16. Hay descalificaciones sistemáticas al poder judicial.

17. Los ejidatarios y comuneros realizaron recientemente marchas en el país, solicitando programas para apoyar el campo, entonces no se puede decir que los campesinos están muy contentos con los apoyos que se les están dando.

18. En materia de seguridad, las cifras son alarmantes, aumento en la incidencia delictiva, homicidios, secuestros, extorsiones lo único constante es la alza de las cifras, el primer semestre del 2019 ha sido el más violento de la historia de México con más de 25 mil homicidios, de los cuales 2173 fueron en contra de mujeres, de nada sirven esas reuniones si el presidente declara que los narcos también son el pueblo, y que se deben portar bien para no avergonzar a sus mamás.

19. Las acciones en contra del robo de combustible no se aprecian en los territorios del país, por más que el presidente afirme que se redujo el robo de gasolina en más del 90%.

20. Nos dice que el presidente ha dejado de utilizar a más de 8 mil integrantes del Estado Mayor Presidencial que lo cuidaban, lo cual es una gran mentira, ya que no todos los integrantes del Estado Mayor estaban para cuidar al Presidente.

21. Es fundamental resaltar el manejo de los programas sociales, sin reglas de operación y con una promoción personalizada por parte del gobierno del Presidente, la cual por cierto ya fue observada por el INE como violatoria al artículo 134 Constitucional,. este año fueron asignados 119 mil 500 millones de pesos para 11 programas considerados prioritarios tipo "u", es decir, "aquellos que funcionan sin reglas de operación que establecen la metodología, manuales y criterios de selección de beneficiarios". no hay fundamentación para entregar sin reglas de operación el 33% de los recursos destinados a subsidios. y, no cabe más que concluir que la elaboración de un "censo" propio, la entrega directa del dinero en efectivo encabezada y publicitada por el presidente y la ausencia de reglas para hacerlo apuntan a la creación de clientelas político-electorales

22. Nos comenta que el poder económico debe estar separado del poder político, pero sus principales asesores son miembros de empresas como Grupo Salinas, BANORTE, y Televisa, además de que hace unos días le prestó su tribuna al hombre más rico del país, entonces ¿en dónde está la separación?, en lugar de esto debería prestar esa tribuna a las mujeres violentadas, a las familias de las personas que han sido asesinadas o los grupos vulnerables de nuestro país.

23. Efectivamente, no es para presumir que usted sea un hombre de palabra, ha demostrado ser un hombre de muchísimas palabras pero de muy pocos hechos.

24. Señor presidente, los aplausos y la popularidad. Son los principales motivos para que el gobierno de México sea ciego y sordo. exigimos que el país avance por visión incluyente y sensata, la vigencia del estado nacional está en juego si no recuperamos la posibilidad de que todo el territorio nacional viva con tranquilidad, pugnemos porque México retome el camino por la ruta del progreso sostenido y un crecimiento real, y porque no se olvide de Chihuahua.

25. Coincidiendo con la postura de nuestro grupo parlamentario en el senado, y en la defensa acérrima de convicciones y principios caracteriza a la oposición priista, la actitud de articular con visión de Estado, de coincidir con el bien del país:

EXIGIMOS RESULTADOS EN SEGURIDAD.

EXIGIMOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN

EXIGIMOS RESULTADOS EN DESARROLLO ECONÓMICO

EXIGIMOS QUE EL PAÍS AVANCE CON VISIÓN INCLUYENTE Y SENSATA.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos anexar un documento comparativo y sometemos a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rectifique el rumbo de su Administración, ya que las acciones que han realizado afectan a millones de mexicanos, pero sobre todo a ciudadanos chihuahuenses.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ, Partido Político Revolucionario Institucional; Diputada MARISELA SAENZ MORIEL, Partido Político Revolucionario Institucional; Diputado OMAR BAZÁN FLORES, Partido Político Revolucionario Institucional]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

Diputado Soto, por favor, un micrófono.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Para ampliar un tanto el posicionamiento y exhorto de la compañera Diputada Gaytán.

Buenas tardes a todas y a todos.

Qué lástima que la gran gran mayoría de las compañeras y compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA no tengan nada que decir del tercer informe de Gobierno del Presidente de la República.

Aparentemente llevamos una transformación vertiginosa, todavía no tiene ni un año en el gobierno y ya lleva tres informes.

Probablemente crean los compañeras y compañeros de MORENA que en su ausencia sirven bien a Chihuahua y a México, probablemente así sea.

El Presidente de la República, levantó gran expectativa entre mexicanos desde que ganó la elección general del año pasado, no solo entre quienes votaron por el, también entre algunos que no lo hicimos.

A nueve meses de iniciado su mandato, preocupa y preocupa mucho lo que se hace y lo que se deja de hacer.

En nueve meses, va perfilando lo que será su periodo como Presidente y las señales de alerta se ven y suenan y suenan muy fuerte.

La llamada Cuarta Transformación, cualquier cosa que eso sea se ha caracterizado por la peor crisis en salud por desabasto de medicinas que ya está costando vidas.

Esta es una omisión gravísima, diría una omisión criminal, pero ese el lenguaje de otros.

Una omisión gravísima que es responsabilidad del Presidente.

La economía no crece, los datos recientes, los datos duros, los datos reales, los datos de verdad, nos indican que el primer semestre, el crecimiento fue 0%, el Presidente dijo hasta el cansancio que creceríamos en su primer año al 2%, esto por supuesto no va a suceder ni aunque se saque un conejo del sombrero.

Al Presidente, en sus propios dichos ahora no le interesa que la economía crezca, entonces debemos asumir que tampoco le interesa que las y los mexicanos tengan más y mejores empleos, porque sin crecimiento económico esto es imposible.

Economía básica, como lo demuestran los 224,775 empleos perdidos en lo que va del año, según los otros datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Un empleo perdido, es una tragedia que vive una familia, miles de empleos perdidos, sin miles de tragedias familiares que no compensan ni las becas ni los apoyos.

Al Presidente no le interesa el crecimiento económico pero supongo que sí le interesan sus ambiciosos programas sociales y de inversión.

Mala noticia. Sin crecimiento económico la recaudación de emple... de impuestos, los ingresos del sector público también se caen.

Un 2.7% en lo que va del año, 19.2% en julio, según los otros datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Cómo va a financiar sus grandes proyectos, pregunto yo?

Nadie la va a regatear al Presidente que se levanta temprano, que es un hombre mañanero y que todos los días se reúne con su gabinete de seguridad a las 6 de la mañana, ¿para qué sirve o para qué ha servido esto?

A saber, la violencia y la inseguridad que iba a abatir con la estrategia de amnistía y de perdón a los criminales o con la estrategia de pedirles a los delincuentes que por favor se porten bien.

La violencia y la inseguridad tristemente han aumentado a niveles nunca vistos en la historia modernos de nuestro país.

En ocho meses, 20,135 víctimas de homicidio doloso, 4% más que en el mismo periodo de 2018; 5,030 extorsiones, 37% más; 1017 secuestros, 15% más; 563 feminicidios, 10% más, todos estos son otros datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El arranque más violento y más inseguro de administración alguna en nuestra historia.

Es evidente, que la política de los abrazos no está dando resultados.

He de confesar, esto sí a título personal, no de mi bancada, que en materia de combate a la corrupción sí guardaba esperanzas de que las cosas fueran distintas pero cuando el Gobierno Federal, adjudica el 74% de los 28,458 contratos de manera directa, pues la verdad deja mucho que desear.

La corrupción, se combate como se barren en las escaleras, dice el Presidente, de arriba hacia abajo.

Y qué espera el señor Presidente para llamar a cuentas a su Director General de la Comisión Federal de Electricidad, quien ha construido un imperio inmobiliario con 23 casas de lujo en zonas exclusivas de la Ciudad de México. No, no, él es Don Manuel Bartlett, él es el amigo, él es el compadre, él como Robles con Peña, no tienen nada de qué preocuparse.

Podemos seguir y seguir con los otros datos que sí tienen sustento y que no son una realidad alternativa.

Con la fantasía que el Presidente erigido como el gran hermano de Orwell, nos receta todos los

días en la mañanera... en la mañanera que se ha convertido en su ministerio de la verdad.

El pueblo está feliz, feliz, feliz, dice el Presidente.

Ojalá ese salmo no esté inspirado en el mundo feliz de [...]

El Presidente, puede engañar a algunos todo el tiempo, a todos algún tiempo, pero nunca a todos todo el tiempo por más que algunos justifiquen sus destinos en una aprobación social que por cierto, es menor que la de varios presidentes en el mismo periodo de tiempo.

La soberbia es una muy mala consejera.

Queremos llamar al Presidente a que sea eso, Presidente, de todas y de todos, no sólo de sus adictos, de sus porristas, así lo obliga la Constitución que juró defender y respetar.

Que sea responsable con el altísimo cargo que la mayoría de los mexicanos le confirió, que sea factor de unidad nacional, el Siglo XIX se quedó allá, en el Siglo XIX que planea, que organice, que llame, que escuche, que entienda, que se haga de las y los mejores mexicanos para sacar adelante este país, que aproveche el conocimiento, la técnica, la ciencia.

Para gobernar bien, se requiere mucho más que voluntad y la austeridad personal.

Millones de mexicanas y mexicanos han esperado por mucho tiempo, millones fincaros sus esperanzas en el Presidente, sí es posible cambiar para bien, sí es posible cambiar a México, estamos puestos.

Ojalá el Presidente se deje ayudar, de lo contrario esta Cuarta Transformación, cualquier cosa que eso signifique, puede acabar como una gran destrucción de nuestra querida Patria.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Tiene la palabra el Diputado Rubén Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:

Estamos en el tema este de una propuesta, de un posicionamiento derivado de la representante del PRI, creo que apoyada por un Diputado del P.A.N., aunque no le entendí bien.

Evidentemente, es una propuesta que se menciona como de urgente... de urgente resolución.

Me parece a mí que, pues evidentemente no es un tema que pueda calibrarse en este concepto de urgente resolución, es una opinión partidaria, sectaria en contra del Presidente, pues por ser de otro partido, por ser otro Presidente porque evidentemente es diferente al Presidente Peña, a Calderón, a Fox, a Zedillo y a Salinas, estos sí son sus Presidentes, parecidos a los de Trump, Obama y Bush y Clinton, con reflejo de una personalidad, pues que tiene trascendencia.

Opiniones, opiniones que contienen esta proposición, bueno, yo diría, pues las palabras como dicen en todos lados, se toman de quien vienen.

Y evidentemente se explican por la sencilla razón, pues de que son evidentemente de otra parte de la vida y del mundo, viven en otra parte, en otro mundo.

Yo quisiera que si algún criterio de estos lo pudieran aplicar ustedes a los Presidentes Peña, Calderón, Fox, Zedillo y Salinas, bueno -quizá- hubieran tenido pues otra intensidad de otro criterio y emitir otra opinión.

Yo lo que les digo a este Congreso, no puede emitir aquí un llamado urgente, pues para solicitarle al Presidente que cambie lo que ellos dicen que quiere cambiar.

Me parece que son inexactas e incorrectas esas posiciones, no procede que el Congreso en su conjunto lo haga, que lo hagan ellos así porque sí quieren, porque yo pienso que esta bien, no hay problema pero es improcedente que no lo quieran vender a todos los partidos.

Yo no represento al Partido del Presidente López

Obrador, que por fortuna es diferente a los otros presidentes que acabo de mencionar, pero obviamente que sí representa una cosa que se llaman 30 millones de votos, que no son los votos de López Obrador, son los votos de 30 millones de mexicanos artos de un sistema que representan Peña, Calderón, Fox, Zedillo y Salinas y sus partidos, ya desquiciadamente desechos, descalificados por el pueblo de México por 30 millones de votos.

Si algo significan los 30 millones, es que son 30 millones de votos en contra del PAN y por el PRI, en contra de ustedes, en contra de años y años de estar aquí efectivamente realizando actos de gobierno que afectan a todos los mexicanos, a todos los mexicanos.

Y yo creo, bueno, pues que no procede que ustedes quieran meter aquí un acuerdo de todos nosotros como Congreso para emitir una opinión sectaria de su propia posición de secta, no, no los critico que piensen así, lo que digo es, no tienen derecho a querer meternos sus opiniones que por supuesto son incorrectas en cuanto a lo que se refiere al juicio de este Presidente.

Si esta reunión del Congreso de Chihuahua para utilizar esta proposición de un supuesto interés de lanzar un llamado al Presidente que no es otra cosa que aventarse un tema para emitir sus opiniones, se convirtiera en una reunión de discusión porque tuviera discusión el discurso o el informe o como se llame... se le llame, segunda, tercera o cuarta transformación, tercer informe o como ustedes quieran, evidentemente es un asunto pues de opiniones.

Yo les pediría pues que no quieran meternos sus opiniones para que todos se los avalemos o cuando menos deben de saber que no pensamos como ustedes.

Creo que efectivamente López Obrador, bueno, entre otras cosas, fue nuestro Presidente en calidad de coaligado porque fuimos de la coalición Juntos Haremos Historia, que para empezar no es cierto

que estuvimos haciendo junto a la historia, ustedes saben que López Obrador no se deja ni ayudar y por supuesto evidentemente, esta es una opinión pues que es incorrecta, si quieren meter este asunto a discusión, bueno, organicen un foro de discusión, manden aquí a hablar a los estrategas de las informaciones a ver cuántos muertos más o cuántos muertos van, cuántos nos ha influido el compañero Trump, Obama, Busch, Clinton, en ese sistema de la cotidiana vida del narcotráfico internacional que, obviamente, bueno, pues tiene que ver con todos los presidentes.

Yo no digo que sea diferente la muerte de los de Creel hace un tiempo con la muerte de los del caballo blanco de hace unos días, lo cierto es, que vivimos en un sistema que obviamente estamos todos inmersos, pero culpables en lo personal para emitir juicios respecto del Presidente López Obrador, pues es cosa curiosa que se avienta al vuelo una serie de afirmaciones como si estuviéramos discutiendo en una cantina.

Yo les propongo que hagamos aquí -quizá- organizado por este Congreso, pues un foro de discusión del sistema político actual que incluya la posibilidad del Presidente actual y la posibilidad del loco de Fox y de otros como Salinas, que lo representen los que aquí hablaron, por supuesto, para poder discutir y comparar que el asunto de los 30 millones de los artos con el sistema del PAN y del PRI que votaron por López Obrador o los millones también que votaron por salinitas, cuando creyeron que era el pequeño genio.

O los que votaron por Zedillo, cuando votaron por el curioso publicitario voto del miedo.

Ustedes, acuérdense de los últimos tiempos, si revisan diez, quince años, treinta años, por supuesto nosotros decimos, bueno, vamos a emitir este tipo de temas a un foro de discusión, serio, entre estos partidos que tienen diferencias y que no quieran meternos aquí porque ahorita se fueron los de MORENA y ya tienen mayoría de votos y van a querer meter un acuerdo, tramposo, para decir que

ese Congreso tiene opinión.

Yo descalifico esta cuestión que este Presidente que obviamente, apenas va a aprender a hacer maniobras, por supuesto podría lanzarnos la idea de que este... que por urgente resolución nos gane una opinión del Congreso, si ustedes quieren hacer eso, bueno, pues firmemente ustedes, pero no obliguen a que nosotros avalemos este asunto, porque si es así, nosotros denunciaríamos el manipuleo del Congreso con un nuevo presidente que seguramente traería otro tipo de vientos.

Más vale que nos respetemos.

Muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias.

Ojalá que las... que en este aprendizaje las mañas de algunos no se nos peguen, Diputado.

Ojalá que las mañas de algunos no se nos peguen en este aprendizaje que tenemos como Presidente del Congreso.

Gracias.

Ojalá que las malas mañas de algunos no se nos peguen en el aprendizaje que estamos como Presidente del Congreso.

Tiene la palabra el Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Bueno, miren.

Creo que todo esto se hace en referencia como bien lo mencionó el Diputado del tercer informe de Gobierno.

Y yo nada más quiero dejar aquí una consideración para que todos la escuchemos y la tengamos muy claro.

Esa consideración la hace Angela Merkel, de un país que, pues, sin duda, tenemos que tener ciertas

referencias para que este cambie.

Y ella dice muy claro: Los presidentes no heredan problemas, se supone que los conocen a cabalidad de antemano, por eso se hacen elegir para gobernar, con el propósito único de corregir dichos problemas. Culpar a los predecesores, es una salida fácil y mediocre.

Tómenlo en consideración.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Nada más para comentarle al Diputado Rubén Aguilar, que de ninguna manera aceptamos el concepto de manipular el procedimiento.

Estamos de acuerdo a lo que establece la propia práctica parlamentaria, el Reglamento, la Ley Orgánica, se ha inscrito por la Diputada Rosa Isela Gaytán del PRI este punto de acuerdo o este exhorto de urgente resolución y el puede votarlo a favor o en contra como lo haremos los demás, no hay ningún problema con eso, al final del día, cuando le llamen a cuentas, pues van a ver los votos y va a saberse que él no voto o la mayoría, si es que es así, pues tendrá... se le cantará por un lado de aprobar o no, este exhorto que se está planteando al titular del Ejecutivo y ya el Diputado Jorge Soto ha hecho con excelente precisión varios de los asuntos que nos han agraviado a los chihuahuenses en estos primeros 9 meses de la administración pública federal, bajo la tutela de Andrés Manuel López Obrador.

Me parece que ante esos hechos que citó el Diputado Soto, nadie puede resistirse a alegarlos como tal y por lo tanto, nosotros sí pedimos desde el Congreso de Chihuahua y los que nos quieran

acompañar , me refiero a lo que plantea la Diputada del PRI y lo que ha sostenido el Diputado Soto como bancada del PAN, acompañar esta petición de rectificación del rumbo, es muy válido, está dentro de los cauces reglamentarios y parlamentarios y por lo tanto, nos tenemos que someter a lo que la mayoría diga.

Es cuando, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria Diputada Ana Carmen Estrada García, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA: Por instrucciones del Diputado Presidente, pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado... perdón, por la Diputada Rosa Isela Gaytán, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.)]

[13 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, dos votos en contra y una abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Ana Carmen Estrada García, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando

el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).]

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).]

[14 no registrados, de las y los diputados: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, dos en contra, una abstención y 4 votos no registrados, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

Quiero comentarles que no presentaré el exhorto que había enlistado, puesto que he sido informado que ha habido un acuerdo entre los maestros que estaban manifestándose y exigiendo su pago con la Secretaría de Educación y Hacienda, por lo tanto no habré de presentarlo.

Así mismo, que la Diputada... perdón.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

[Texto íntegro del Acuerdo 271/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0271/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rectifique el rumbo de su Administración, ya que las acciones que han realizado afectan a millones de mexicanos, pero sobre todo a ciudadanos chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA.]

10.
ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Para continuar con el desahogo del Orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conceder el uso de palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad, en este caso, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos enlistada y el Diputado Fernando Álvarez Monje, también bajan su posicionamiento... posicionamiento, perdón.

Por lo tanto, esta Presidencia, recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo.

Vicepresidentes:

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.

11.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a la próxima que se celebrará el jueves 5 de septiembre del presente año, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria.

Siendo las catorce horas con once minutos del día tres de septiembre del año dos mil diecinueve, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana]